



ALCALDIA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

CALCULO DE IMPUESTOS 2026

No.

1569

CONTRATO No. CPS-1001-2025 UNION TEMPORAL EU-CORP

FECHA: 23 de febrero de 2026

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EU-CORP

NIT. o C.C. 902004450-1

PERIODO: 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026

No. Doc. FACT UBL 5

PAGO No: 1

PAGO		BASE	%	VALOR	
VALOR BRUTO	55070619			222.362.366	264.611.216
IVA E IMPOCONSUMO	55070619			42.248.850	
Retefuente Comision	243603		11,000%	-	
Retefuente Honorarios	243603		6%	-	
Retefuente Compras	243608	222.362.366	2,5%	5.559.059	SAE
Retefuente Servicios	243605		2,0%	-	\$ 264.611.216
Retefuente Servicios	243605	-	4,0%	-	
Retefuente Servicios/Obra civil	243626		2%		
Rete fuente - CREE	243629		0,30%	-	
Reteiva	243625	42.248.850	15%	6.337.328	
Reteica	243627		0,966%	-	
Reteica	243627		1,38%	-	
Reteica	243627		0,690%	-	
Reteica	243627	222.362.366	1,104%	2.454.881	
Retegarantía					
Amortizacion anticipos	14201301				
Contribucion especial	24369004		5%	-	
TOTAL DESCUENTOS				14.351.266	

TOTAL NETO DEL PAGO	240102	250.259.950
---------------------	--------	-------------

JHON FREDY LARAMILLO PARRA
Contador FDLCBOSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Responsable de Presupuesto F.D.L.

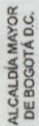
OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

Elaborado por: Lizeth Paola Rodriguez Riascos

INGRESO SAE 2716 02/02/2026

\$

264.611.216



CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013897826	NIT	902004450	UNION TEMPORAL EU-CORP

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. Cxp	Fecha Cont.Cxp en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatut	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 1001 DE 2025	3000142921	002	02-mar-26	02-mar-26	PAGADA	03-mar-26	5000704966	Transferencia Giradora	264,611.216	250.259.948	24151314230 AHORROS Banco Caja Social BCS SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

11-mar-26 10:56:42	
Otra información:	
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

223

FORMATO CALCULO DE IMPUESTOS Y CODIFICACIÓN CONTABLE

TIPO DE CONTRATO Y No CPS-474-2025 Fecha: 20/01/2026
NOMBRE CAROLINA PADILLA RODRIGUEZ NIT. 1.081.153.917
PERIODO: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PAGO No. 9 DOC No CUENTA DE COBRO 9

Responsable IVA ☐ Pensionado ☐ Dependientes ☐ ART 383 ☒

DECLARANTE DE RENTA ☐

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51117901			4.110.000
RETEFUENTE HONORARIOS	243603	-	0,00%	
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	-	0,00%	
RETEFUENTE TRABAJADORES ART 383	2-4-36-15-02	2.731.095	0,00%	-
RETEIVA	243625	-	0,00%	
RETEICA 1	243627	3.641.460	7,66	27.894
RETEICA 2	243627	-	0,00	
OTROS AJUSTES DE RETENCIÓN		-	0,00%	
TOTAL DESCUENTOS				27.894
NETO A PAGAR	2-4-90-54			4.082.106

DEPURACIÓN

INGRESO MES ANTES DE IVA	4.110.000	DIC
INGRESO BASE DE COTIZACIÓN IBC	1.644.000	1644000
(-) Ingresos no constitutivos de renta (INCRNGO)		5/12/2025
Aporte Obligatorio Salud (art. 56 ET)	205.500	
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	263.040	
Fondo de Solidaridad Pensional (art. 13 ley 1819 2016)	-	valor aportado
Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual (art 55 E.T.)	-	
Aporte ARL		
Total INCRNGO	468.540	
SUBTOTAL A	3.641.460	
(-) Menos rentas exentas	valor aportado	
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	30% del ingreso laboral o ingreso tributario del año y hasta 3800 x año
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (art 126-1 E.T.)	-	
Total RENTAS EXENTAS	-	
SUBTOTAL B	3.641.460	
(-) Menos deducciones	valor aportado	
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	
Por dependientes (Art 387 ET)- Según el oficio 0395006 de 2016, también aplica para independientes	-	valor aportado
Intereses por préstamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	
Total DEDUCCIONES	-	
SUBTOTAL C	3.641.460	
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)	910.365	
Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	1.456.584	
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones	910.365	
BASE GRAVABLE	2.731.095	

Valor de la UVT durante el	2026	52.374
Valor del honorario gravable del mes en UVT		52.15
Salario Mínimo Legal Vigente	2026	1.750.905

Desde	Hasta	valor retención
0	95	0%
>95	150	15%
>150	360	28%
>360	640	33%
> 640	945	35%
> 945	2300	37%
> 2.300	En adelante	39%

CLASE DE RIESGO	II
Valor ARL	17.163

Límite Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual (art 55 E.T.) 25% limitado a 2500 uvt año	1.027.500
Límite medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	837.984
Límite dependientes	1.675.968
Límite intereses de vivienda	5.237.400
Límite aportes CTA AFC y aportes a fondos de pensiones voluntarias (art 126-1 E.T.) 3800/12=316,67=\$10852167	1.233.000

JHON FREDI JARAMILLO PARRA
Contador F.D.L.

OSCAR FERNANDO MELO
Responsable de Presupuesto F.D.L.

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

PERIODO	CAUSACION	S.SOCIAL	IBC	SALUD	PENSION
TOTAL A PAGAR	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -



FORMATO PARA REVISION DE CUENTAS DE PROVEEDORES

(Compra de bienes, Servicios y obra)

224

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO No. _____ DE _____										
Nombre del Proveedor	CC	CE	NIT	Número de Pago	Liquidacion					
UT-E-CORP.			X	Unico Pago						
Tipo de Contrato	CPS	CSU	CIN	COP	CVA	CIA	CCV	OTRAS		
Fecha Inicio Contrato	04-11-2015			Fecha Terminacion			03-Abril-2016			
Fecha de Recibido	17-02-2016									

DOCUMENTOS Y/O ANEXOS				
ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio y clausulado (Para todos los pagos)	✓		
2	formato GCO-GCI-F150 Certificacion de cumplimiento persona juridica	✓		
3	formato GCO-GCI-F110 informe de actividades	✓		
4	formato GCO-GCI-F133 informe de supervision para los contratos con proveedores	✓		
5	Factura o cuenta de cobro (si aplica)-Representacion Grafica de la Factura (DIAN)	✓		
6	Entrada a almacen (si aplica)	✓		
7	Informe financiero	✓		
8	Certificacion parafiscales firmada por representante legal o por revisor fiscal con sus soportes JCC-Copia TP-Copia cedula -ACTUALIZADO DEL PERIODO A COBRAR	✓		
9	Planillas de pago seguridad social-(Correspondientes al Periodo de cobro)	✓		
10	Certificacion Bancaria actualizada (NO MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE RADICACION DEL PAGO)	✓		
11	RUT actualizado calidad de facturador electronico - CONSORCIOS SE DEBE ADJUNTAR EL RUT DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION	✓		
12	RIT actualizado	✓		
13	Camara de comercio NO MAYOR A 60 DIAS-PARA CONSORCIOS SE DEBE ADJUNTAR LA CAMARA Y COMERCIO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION.	✓		
14	Evidencias informe	✓		
15	Acta de recibo final (contratos de obra)			
16	Documentos en PDF en correo o SECOP II- LOS DEBE DE CARGAR EL APOYO A LA SUPERVISION- PANTALLAZO DEL SECOP CON EL CARGUE			

Nota: El presente formato se debe diligenciar en su totalidad para los casos que aplique, de lo contrario incurrirá en causal de devolución para subsanar.

Nombre del Apoyo a la Supervisión:	Ing. Liliana Cardona D		
Dependencia:	Planificación		
Numero de Contacto:	CSU- 1001-2025		
RESPONSABLE DE LIQUIDACIONES	ANA EMILIA		
ESTADO DE LA CUENTA	EN DEVOLUCION	FECHA DE DEVOLUCION	
	EN TRAMITE DE PAGO		

925



SIPSE

Sistema de Información para la Programación
Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTROS No 1001 de 2025

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

OBJETO: ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025. (LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES)

VALOR: \$ 492.000.000,00

PLAZO: 5 mes(es)

El día 04 de NOV de 2025 se reunieron UNIÓN TEMPORAL EU-CORP, con NIT. No 9020044501, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE SUMINISTROS No 1001 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

NIT. No 9020044501

Representante Legal: PEDRO MANUEL PARRA SEGURA

C.C. No. 19332038

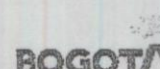
Por la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Directal de
Gobierno

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, según el Decreto Distrital Nos. 260 y Acta de Posesión No. 267, ambos del 29 de julio de 2024, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Locales, mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, y por la otra, **UNIÓN TEMPORAL EU-CORP**, identificada con el NIT 902004450-1, representada legalmente por el señor **PEDRO MANUEL PARRA SEGURA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.332.038** de Bogotá, conformada por ALFA CORP S.A.S., con un 60% de participación y EUONIA S.A.S. con un 40% de participación, (en adelante el **"CONTRATISTA"**), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el artículo 2 de la Constitución Política señala que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."* 2. Que el artículo 209 Constitucional, establece que la función administrativa se desarrolla con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. 3. Que, en el mismo sentido, el Acuerdo 740 de 2019, señala en los artículos 1 y 2 que: *"1. Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción."* *"2. Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales."* 4. Que el artículo 5 del Acuerdo citado, en el numeral 1 establece como competencia de los alcaldes locales: *"1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local"*, en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación. 5. Que mediante Resolución No. 110 del 03 de octubre de 2025, El Fondo realizó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa No. FDLCB-SASI-002-2025. 6. Que mediante Resolución No. 135 del 27 de octubre de 2025, El Fondo adjudicó el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI- 002-2025 cuyo objeto es "objeto **"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES)"**". 7. Que el Fondo y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. 8. Que se requiere ejecutar el proyecto cuyo objeto es **"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES)"**. 9. Que, en desarrollo de lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: **"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES)"**, con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, la propuesta

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

presentada por el contratista y el anexo técnico, las cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta económica presentada al final de la subasta con los valores unitarios y totales de cada ítem ajustados de acuerdo con el porcentaje de mejora que salió favorecido. 2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 3. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades mínimas solicitadas y en el plazo determinado, que hacen parte integral del presente estudio previo. 4. El contratista revisará, garantizará y dará cumplimiento al total de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que componen este proyecto las cuales se encuentran en el Anexo Técnico de cada lote. 5. Entregar la totalidad de los elementos en cumplimiento con las características, calidad y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato. 6. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso. 7. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega. El contratista dispondrá de un término de 2 días para la sustitución de los elementos dañados. 8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes. 9. Entregar los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial. 10. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente proceso. 11. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra él (FDLCB) inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato. 12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente. 13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta. 14. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique. 15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 16. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados. 17. Realizar

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de esta condición, EL CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato. **18.** Las demás que surjan de naturaleza del contrato. **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. (\$492.000.000) M/CTE, IVA incluido**, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente contrato y el pago de los impuestos y contribuciones a que haya lugar, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBRO	META 2025	VALOR
Inversión - Participación activa para la localidad "Ciudad Bolívar, camina segura"	O230117459920242234	Dotar 60 Organizaciones Comunes	\$492.000.000
TOTAL			\$492.000.000

El anterior recurso, está amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2607-2025 de fecha 16 de septiembre de 2025.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así: **1.** Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado de acuerdo con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato y los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo con el procedimiento establecido para ello hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar. **2.** Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este.

Lo anterior previo a la presentación de los siguientes documentos y programación en el PAC.

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar previamente los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) o informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica).
- Informe técnico (cualitativo y cuantitativo) y financiero de la ejecución del contrato. Además, deberá Aportar:
 - ✓ Acta de entrega de los bienes y servicios solicitados por la entidad, señalando los ítems, cantidades y datos del evento, la cual deberá ser revisada por el funcionario de la entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

3. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
4. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
5. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Anexar los documentos descritos en la lista de chequeo conforme a la numeración señalada de la siguiente manera:

1. Copia del clausulado para el primer pago
 2. Copia de los anexos técnicos para el primer pago
 3. Copia de la oferta económica para el primer pago
 4. RUT con fecha no superior a treinta (30) días calendario para el primer pago o cuando se realice actualizaciones.
 5. En el caso de los Consorcios o Uniones temporales, anexar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT de cada uno de los miembros, con fecha no superior a treinta (30) días calendario para primer pago
 6. Cámara de comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en todos los pagos
 7. RIT con fecha no superior a treinta (30) días calendario para el primer pago o cuando se realice actualizaciones
 8. Cédula del Representante legal primer pago
 9. Certificación bancaria, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en todos los pagos
 10. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas para todos los pagos.
 11. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales para todos los pagos
 12. Copia de la Cedula del Contador Público para todos los pagos
 13. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público para todos los pagos
 14. Copia de los antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador Público, con fecha no superior a tres (3) meses, para todos los pagos
 15. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
 16. Certificado de actividades (Cuando aplique)
 17. Informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato
 18. Factura electrónica en las condiciones establecidas en la normatividad vigente (si aplica), cumpliendo los siguientes requisitos:
- a) La factura debe contener CLIENTE: FONDO DESARRLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DIRECCION: DIAGONAL 62 SUR No. 20F 20 TELEFONO: 7799280 CORREO DE LA ALCALDIA:
contabilidad.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

- b) El Asunto del correo deberá ser **NUMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL OPERADOR, NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN** (Ejemplo: CIA3852023/METALICASSANJORGESAS/PEDRONELOSPINA)
- c) El operador enviara directamente, la factura electrónica emitida ante la DIAN, al buzón de correo contabilidad.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en archivo ZIP.
- d) Las facturas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Art 615,617 y 771-2 del E.T.
- e) Elaborar un oficio remisorio donde se indique nombre del proveedor, Nit, número de contrato, supervisor y/o supervisor de apoyo, área, número de pago y valor a pagar.
- f) El correo es uso exclusivo para la radicación de facturas, no se darán respuestas o consultas sobre cada proceso, será en horario de 7:00 am a 1:00 pm.
- 19. Copia de la resolución de facturación vigente primer pago o cuando sea actualizada
- 20. Acta de ingreso de los bienes al almacén, debe coincidir con los valores, fecha, numeración y detalle (si aplica). Adicional una vez ingresen los bienes al almacén el proponente no podrá anular la factura.
- 21. Evidencias de entrega.

Nota 1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *“Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”*

Una vez aprobada la documentación entregada se programará el pago en el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. EL IVA y RETENCIÓN EN LA FUENTE a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Los pagos serán realizados por medio de la oficina de presupuesto del FONDO, en pesos colombianos a través de consignación en la cuenta bancaria que indique el proponente, en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos descuentos de la Ley

El FONDO solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Nota 2: Para los pagos puedan ser programados en el PAC, el informe deberá ser presentado al supervisor dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes.

Nota 3: (Sólo aplica para responsables de IVA) De conformidad con el numeral 7° parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, *“Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT”*.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

Nota 4: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato y además que el ejecutor quede a Paz y Salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato.

Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la cual debe corresponder a una de las 21 entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse de la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según el nuevo Decreto, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios que superen las 4000 UVT
- Los comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación,
- Entre otros.

No obligados a expedir factura electrónica de venta

El nuevo Decreto 358 de 2020 también establece quiénes son los no obligados a expedir factura de venta electrónica, estos se caracterizan por cumplir con las siguientes condiciones:

- Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito
- Las corporaciones financieras quienes sean prestadores de servicios con operación desde el exterior sin residencia fiscal en Colombia, entre otros.

Nota 5: ACLARATORIA DEL IVA.

Es la aplicación de las siguientes normas:

- Artículo 420 del E.T que define el hecho generador del IVA.
- Artículo 476 del E.T servicios excluidos o que no causan IVA

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

- Artículo 447 del E.T base gravable – regla general – en la venta de prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación.

En el caso de que los posibles proponentes y de al que se le asigne el contrato sea una entidad sin ánimo de lucro-fundaciones y corporaciones se les debe exigir según aplicación de la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2017, lo siguiente:

- Actualización del RUT
- Para el proceso de calificación, (para aquellas que no se certifiquen, tributarán como sociedades comerciales normales), por lo cual deben presentar y radicar antes del 30 de abril de 2018 la información necesaria a través del aplicativo que para tal efecto disponga la DIAN en su página web www.dian.gov.co

Exención de la retención en la fuente a título de impuesto de renta a entidades sin ánimo de lucro debe ser en aplicación del artículo 19 del E.T y artículo 14 decreto 4400 de 2004 Corresponda a las actividades de salud, deporte, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.

Nota 6: COMPLEMENTARIO

En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán “acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”.

Nota 7: De conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 175 de 2025, "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", se deben considerar las disposiciones aplicables al Impuesto de Timbre, incluyendo su hecho generador, base gravable, sujeto pasivo y tarifas.

En este sentido, según el Concepto 005411 INT 521 del 9 de abril de 2025, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando en la operación actúe una entidad exenta como el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la base gravable del Impuesto de Timbre estará sujeta a una tarifa del 0.5%, la cual deberá pagarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.4.1.4.4. del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con el lineamiento establecido por la Secretaría de Gobierno (según Oficio ORFEO 20254300175123 del 12 de mayo de 2025), en el numeral 6.1 se dispone que la aplicación del procedimiento se realizará mediante retención en la fuente, la cual se efectuará al momento del primer pago.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

RETENCIONES PRACTICADAS POR EL FDL CIUDAD BOLÍVAR	PORCENTAJE
Retefuente	Según su actividad económica
Reteiva	15% del IVA
Reteica	Según su actividad económica
Contribución especial	5% contratos de obra pública
Estampilla pro u. pedagógica	0.5% para contratos de obra e interventoría pública
Impuesto de timbre	0.5% contratos y adiciones superiores a 6.000 UVT

CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de **CINCO (5) MESES** y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato y en todo caso según el Cronograma que se establezca en el mismo. **CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS**

DEL CONTRATISTA: 1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula correspondiente. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA SEPTIMA - OBLIGACIONES GENERALES**

DEL CONTRATISTA: 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como, los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como, a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. *Cuando se trate de personas naturales:* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 7. *Cuando se trate de personas jurídicas:* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 8. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. 9. Las demás que surjan de naturaleza del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL FONDO: 1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables,

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E**

INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: EL FONDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA. -**

CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por EL FONDO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. - MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones de la Contratista derivadas del presente contrato, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, puede adelantar el procedimiento establecido en la Ley, en especial en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 e imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez (10%) por ciento del mismo. **CLÁUSULA DUODÉCIMA- CLÁUSULA PENAL:**

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el

cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL FONDO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA- LIQUIDACIÓN:** La liquidación se realizará

dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - GARANTÍAS:** El

contratista deberá constituir, a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, una garantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista, con costo a su

cargo deberá constituir a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, N° 899.9999.061 -9, una de las siguientes garantías, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, si reúnen los requisitos legales y contractuales exigidos, que ampare a favor de esta Entidad, los porcentajes y riesgos señalados a continuación: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3 Garantía Bancaria. Información del Tomador: 1. Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. 2. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando la(el) contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. 3. Para la(el) contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

por todos los integrantes de la(el) contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. La garantía constituida deberá amparar: **Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato**, vigente igual al plazo de ejecución del contrato más seis (6) meses. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el (30%) del valor total del contrato**, vigente por igual plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El contratista es una persona independiente del FONDO, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, el CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CESIONES:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del FONDO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGESIMA - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona en las direcciones indicadas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN:** Teniendo en cuenta la definición establecida en la Ley 1474/11, artículo 83, la supervisión general del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe o contrate para su apoyo técnico, administrativo y financiero, acto que no implica delegación, sino que por los conocimientos técnicos especiales, la supervisión se apoyará en el personal técnico con el que cuenta el Fondo de Desarrollo Local, sin que sea necesario contar con profesionales con conocimientos especializados en la materia. 1. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, el cual se aplica a las alcaldías Locales y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento. El contratista entregará la metodología el plan de trabajo y el cronograma de trabajo en los primeros quince (15) días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, según lo define el Anexo técnico del presente proceso. 2. Desarrollar las diferentes actividades, y cumplir todos los requisitos y exigencias relacionadas con los productos descritos en el numeral 2.2 intervención de puntos críticos y 2.4 Capacitación y sensibilización del anexo técnico. 3. Desarrollar las actividades descritas en el numeral 2.3, Apoyo de emprendimientos de innovación tecnológica en reconversión y aprovechamiento de materiales reciclables. 4. El contratista vinculará al proyecto el 100% de los operarios de campo a habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar. 5. Dotar al personal de los elementos

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

de seguridad industrial, requeridos para el óptimo cumplimiento de la obligación contractual. 6. El contratista entregará en medio magnético (CD) la base de datos de las personas vinculadas a los procesos desarrollados en el marco del proyecto, que relacione para la zona urbana (UPZ, barrio, nombre del participante). 7. Establecer un esquema de control y seguimiento de participación de las personas vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia, de acuerdo con el formato concertado y entregado por el Fondo de desarrollo Local. 8. El contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a dar estricto cumplimiento a las normas establecidas en la Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI- INOOI) expedido por la Secretaría de Gobierno Distrital de Bogotá, a la política ambiental y a la reducción de la contaminación, así como en la consecución de los productos y la vida útil de los mismos con los cuales se cumpla la responsabilidad social empresarial en cuanto al uso y disposición final de los productos, en cuanto a su recolección y manejo. 9. Establecer un esquema de control y seguimiento de participación de las personas vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia, de acuerdo con el formato Concertado y entregado por el Fondo de Desarrollo Local. 10. Tramitar todos los permisos a que haya lugar, y en caso de requerir algún otro tipo de permiso otorgado por otra entidad distrital, regional o nacional, deberá hacer la correspondiente gestión. 11. Adelantar el reporte y/o investigación de accidentes laborales, y así mismo llevar estadísticas de accidentabilidad, como -las medidas correctivas, preventivas y de mejora que originen las diferentes actividades del proyecto en el marco del proceso de Gestión de Seguridad. y Salud en el Trabajo. 12. El contratista deberá contar con los soportes de ingreso y salida de las herramientas e insumos del almacén según el protocolo del FDLCB y al terminar el contrato el contratista deberá realizar la correspondiente devolución de las herramientas. 13. Facilitar al supervisor del contrato el acceso a la información, documentación, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del proyecto. 14. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contratar. 15. Radicar en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar dentro los quince (15) días del mes siguiente al corte de ejecución pactado para pago, la documentación soporte de pago para programación del PAC- Aplicar los correctivos producto de observaciones y- sugerencias establecidos por el Supervisor en los términos dados por el mismo, 16. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y; las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo. El objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor- público que se denominará "Apoyo a la Supervisión" y que tendrá como función a poyar a este en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. Así mismo el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo

entre las partes, mediante la suscripción de un acta en las que se deje constancia de la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. -

ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El estudio previo. 2. Las actas, informes y documentos precontractuales. 3. El certificado de disponibilidad presupuestal. 4. Oferta presentada por el contratista. 5. Documento complementario al pliego de condiciones definitivo. 6. Anexo técnico.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única aportada por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL FONDO pagará al Contratista el

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2582 del 28 de noviembre de 2024. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar en un esfuerzo conjunto, a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de la corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública”, y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020. En el marco de las acciones adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con el fin de prevenir y combatir la corrupción el contratista se comprometa a: No ofrecer de forma directa o indirecta, sobornos, pagos de comisiones, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, o de utilizar medios de presión a funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con el fin de obtener favorecimiento en la decisiones durante la ejecución del contrato, lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del mismo, lograr que sean aprobados por servidores públicos o por el supervisor del contrato (o por su personal), resultados por debajo de los parámetros puestos y pactados con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se deberá satisfacer, inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier manera, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. Dar aviso inmediato al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar o a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en la ejecución del contrato, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la ejecución. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho. Adoptar las medidas necesarias, para que ningún miembro del personal de mi empresa o asociación empresarial, incurran en conductas violatorias del presente pacto. Denunciar inmediatamente ante el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar o ante la Veeduría Distrital y demás Órganos de Control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios de aquella y/ o de los proponentes. EL CONTRATISTA ASUME A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SI SE COMPROBARE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución y domicilio la ciudad de Bogotá Distrito Capital. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA –** De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se entiende perfeccionado y producirá los correspondientes efectos jurídicos con la firma y aceptación de las partes en dicha plataforma electrónica.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA /	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Computador portátil	Procesador: Intel Core i5 de 12 Generación 1235U Nombre del sistema operativo: FreeDOS Capacidad de disco SSD: 512 GB Memoria RAM: 8 GB Tarjeta gráfica: Gráficos Intel Iris X Con pantalla táctil: No Resolución de la pantalla: 1366 px x 768 px y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 2.242.752,18
2	Computador de mesa	Intel Core i5 12450H RAM 8 GB 512 GB SSD Idea Centre AIO 3 y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 2.503.127,12
3	TV de 60 pulgadas.	Televisor de 60 pulgadas 4K. Tecnología HDR para una calidad de imagen mejorada. Cuenta con conexión HDMI y USB. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 2.435.437,62
4	Base metálica soporte TV	Soporte Pedestal 1.88m Ultra Resistente Para Tv 32- 60 Color Negro y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 456.235,17
5	Impresora multifuncional	Modo de impresión a doble cara: Manual Tecnología de impresión: Inyección de tinta Impresión: Impresión a color Impresión dúplex: Si Resolución máxima: 5760 x 1440 DPI Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 33 ppm Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 15 ppm y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 841.700,08

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

6	Video Beam	Voltaje: 110V Conexiones de entrada: RCA Video In. Consumo energético de 110W. Tecnología de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips. Proyecta imagen de 30" - 350". Conectividad Bluetooth. Incluye control remoto. Con parlantes incorporados en el proyector. Luminosidad 4000 lúmenes - Y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	2.297.858,62
7	Pantalla Telón de Proyección Pared 280 x 210cm	Relación de aspecto 1:1, ajustable a 4:3 y 16:9. Imagen en diagonal hasta 100" Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Parte trasera de color negro para mejor recepción de luz. Bordes negros para mayor contraste y ganancia de imagen. Superficie de color blanco. Material Matte White (material sintético) que conserva la resolución y luminancia del proyector. De uso es manual Recomendable para proyectar en 3D. Es compatible con formatos 4.3 y 16.9 Carcasa resistente y moderna.	Unidad	1	\$	593.101,31

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

8	Cabina de sonido con trípode	Cabina de sonido con trípode incluido. Suministro de cabina Activa de 15" Top Pack de 350 WTTS o superior, P3 Display / Reproducción: Bluetooth / Radio FM/ USB / SD / MP3 • Ecualizador gráfico /. 2 entradas de micrófono con volumen Independiente de línea XLR/RCA / Jack 3.5 con volumen independiente / 1 salida de línea XLR • Salida para bafle pasivo Incluye trípode y micrófono Incluye soporte Incluye transporte, y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	1.545.609,12
9	Sistemas de micrófonos	Sistema de micrófono inalámbrico UHF de 4 canales (PTU-5000), PTU-5000 y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	697.703,38
10	Ventiladores de pared	Ventilador Pared Awf-18bl Pro Balinera Cantidad de aspas 4 Aspas Gris Diámetro 18 " Material de las aspas Plástico 110V y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	261.307,52

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

11	Ventilador de techo	Ventilador De Techo. En Valineras Cantidad De Aspas 3 Color De La Estructura Blanco Color De Las Aspas Blanco Diámetro 56 Frecuencia 80w Material De Las Aspas Metal 110v y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	275.257,79
12	Greca para 240 tintos	Características: Fabricadas en lámina de acero inoxidable tipo 430. / Servicios de agua, leche y café Llaves en bronce cromado de chupa. / Recipiente interno en acero inoxidable. / Resistencias de unidad sellada de larga durabilidad. Switch de 3 calores para controlar la temperatura. Consumo 1800 wtt a 110 volt. Dimensiones: / Alto: 85 cm Consumo eléctrico: 1800 WTT y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	2.030.874,09
13	Toldo Carpa 6x3 Paredes Plegable Impermeable Reforzado (para las juntas que no tienen salón)	Tipo de producto Toldo- Altura abierto 2,19 m Ancho abierto 6 - Peso-12 kg- Otros a prueba de agua a prueba de nieve-Con protección UV Es resistente a los impactos-retráctil-Material de la cubierta-Lona-Material del soporte-Acero-Accesorios incluidos-TOLDO 3X6 y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	569.802,25

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

14	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	Punto Ecológico con estructura metálica 3 canecas x 55 Litros cada una, es ideal para reciclar y mantener tus espacios limpios y ordenados. Su calidad y diseño le permite gran durabilidad tanto en zonas exteriores como interiores, y está fabricado con los mejores materiales para garantizar la calidad del producto. Además, cuenta con toda la información necesaria y acorde a la norma para su fácil utilización, y es perfecto para zonas de tráfico pesado de personas. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	424.010,44
15	Escalera Extensible 16 Pasos Capacidad 150 Kg Tr Color Plateado	Versátil y resistente. Es extendible-Soporta un peso máximo de 150kg-Cuenta con 16 peldaños.	Unidad	1	\$	520.624,20
16	Carretilla	Carretilla grande P/plastica N/neumatica y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	211.639,19
17	Juego de herramientas de jardinería de 10 piezas, herramientas manuales de jardinería con estuche de transporte.	Kit de herramientas completo 10 en 1: el juego de herramientas de jardín incluye un rastrillo de tres dientes, una pala redonda grande, una pala afilada grande, un cuchillo de deshierbar, una pala redonda pequeña, una pala pequeña y afilada, un rastrillo pequeño, tijeras de podar, una botella rociadora y tijeras de seto, que cubren todas las herramientas esenciales de jardinería. Este kit de herramientas es perfecto para una variedad de actividades de jardinería como excavar, deshierbar, rastrillar, aflojar el suelo, airear, trasplantar, podar y regar. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	203.712,29

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

18	Tablero Acrílico Blanco	Tablero acrílico resistentes a los golpes, a la luz solar y a la intemperie, 80x120 + Trípode y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	135.234,13
19	Olla Caldero Grande 113 Litros 60x40cm Sancocho	60cm X 40cm (Alto x Diámetro). Aluminio GOLD. Enviamos Bien Protegida y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	357.987,48
20	Megáfono Recargable 9 50w, USB, Bluetooth, Aux Prophonic	Megáfono 9 pulgadas, usb, sd, Aux 3.5, bluetooth, 50w, sistema de grabación de 200 segundos, 3 tipos de sirena, entrada 12v, batería de litio recargable 7.4 v duración max 4 horas , correa, cable para conectar a la cigarrera del carro, y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	385.076,33

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

21	Kit básico para emergencias y desastres naturales (tipo morral)	Detalle del producto cantidad: 1. alcohol antiséptico frasco x 120ml tapa rosca/1 algodón paq x 5gr/1 aplicadores paq x 20 und/1 bajalenguas paq x 20 und/5 cura unidad/1 gasa estéril 7.5x7.5 por 2 und/1 guante par empacado individual vinilo/1 pito metálico/ 1 preservativo/1 tijera sencilla/1 toalla higiénica unidad/1 libreta/2 cabestrillo sencillo/1 esferos/1 linterna dinamo recargable no necesita pilas/1 listado teléfonos de emergencia/1 morral sencillo elaborado en lona morral de 35cm x 30cm x 8 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande y uno pequeño), bolsillos internos en vinilo, reata para cargar en hombros, estampado a una tinta/ manta isotérmica desechable para emergencias y res/1 manual de primeros auxilios/3 tapabocas sencillo producto por unidad en empaque individual/1 bisturí pequeño/1 pilas doble tipo aa precio por par/ 1 radio/1 paquete de pañuelos kleenex. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	284.723,63
----	---	---	--------	---	----	------------

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

22	Camilla De Emergencia con señal, gancho y Inmovilizador de cabeza	Camilla de emergencia inmovilizadora para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared y gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared. Características principales: Estructura resistente: Fabricada en plástico de alta densidad, garantizando durabilidad y fácil limpieza. Arnés de seguridad: Con múltiples puntos de ajuste para asegurar al paciente de forma cómoda y segura. Inmovilizador de cabeza: acolchado para mayor confort del paciente durante el transporte. Soportes para pared: Incluye soportes metálicos para fijar la camilla a la pared cuando no esté en uso, debe contener 1 x Camilla plástica. 1 x Arnés para sujeción del paciente. 1 x Aviso con instrucciones de uso. 1 x Soporte de pared. 1 x Inmovilizador de cabeza. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	148.711,39
23	Paleta Señal Punto De Encuentro De 30 X 30 Cm Reflectiva	Paleta de punto de encuentro de 30 cm reflectiva/Todas las señales de tránsito son fabricadas bajo el manual de señalización vial del instituto nacional de vías INVIAS 2015 y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	25.924,09

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

24	Caja de herramientas básica.	Juego de herramientas de 20 piezas con caja de almacenamiento portátil, kit básico de herramientas para la reparación y el mantenimiento diarios, [de primera calidad], hecho de acero de alta calidad, su superficie está tratada con tecnología anticorrosión, lo que lo hace muy resistente y duradero- [Uso multipropósito]. Incluye varios productos de herramientas de usos básicos y cotidianos, [Portátil y práctico] - Cada herramienta está perfectamente organizada en una caja de herramientas de plástico. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	137.270,06
25	Pica 5 Lbs Piqueta Cabo De Fibra De Vidrio	Talacho-pico 5 lb con mango de fibra de vidrio de 36" CARACTERÍSTICAS: Cabeza forjada en acero al carbono/Mango de fibra de vidrio de inyección sencilla con grip antiaderente/Ideal para excavar en suelo duro con su punta talacho y para romper superficies rocosas como grava y tierra seca endurecida con su punta pico/Cabeza 5 lb (2.3 kg)/Mango 36" (91 cm)/Escoplo 110 mm. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	51.684,11

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

26	Pala redonda Puño 'd'	Herramienta esencial para cualquier trabajo de jardinería o construcción. Con un mango de madera de 50.8/ proporciona un agarre cómodo y seguro, con un peso de 880 g, altura de 37.4 cm y ancho de 15.2 cm, largo total de la pala es de 68.5 cm, lo que permite un alcance adecuado para la mayoría de las tareas de jardinería. La forma redonda de la cajuela facilita la excavación y el movimiento de la tierra, haciendo que sus tareas sean más eficientes. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	29.992,12
27	Sirenas de emergencia	Sirena 110v Para Alarmas Comunitarias Pánico emergencia y seguridad en su entorno. Con un potente nivel de sonido de 128 dB y un alcance de 120 metros, su diseño resistente a la intemperie asegura un funcionamiento óptimo en diversas condiciones climáticas. Fabricada en PVC, es un dispositivo nuevo que no requiere batería de respaldo, lo que la hace fácil de instalar y mantener. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	87.786,91
28	Nevera Convencional 235 Lts	Alta Eficiencia Energética, Dispensador de Agua, Lámina Grafito, Organización Práctica, Bandejas en Cristal Templado, Peso del paquete: 39.16 kg/Medidas: 140 cm x 55 cm x 67 cm. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	1.634.317,09

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

29	Licuada	Descripción: 6 Cuchillas en acero inoxidable con exclusiva tecnología POWELIX® para un licuado perfecto/10 velocidades/pulso: Máximo control en tus recetas/Potencia de 600W: Eficiencia y rapidez en tus preparaciones/Vaso de vidrio de 1,75 L termorresistente: Ideal para sopas y batidos/Capacidad Útil 1.25 Litros/Sistema de acople Carbón Drive: Mayor resistencia y durabilidad. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	353.839,82
30	Tanque/caneca 65 Litros	Las medidas del tanque son las siguientes: Alto: 55.6 cm/Ancho: 51.3 cm/Diámetro: 44.2 cm/Capacidad: 65 Litros y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	62.910,53
31	Linterna LED Recargable	Especificaciones: MAh: 600/Frecuencia: 60 Hz/Intensidad luminosa: 30 lm/Máx. distancia de iluminación: 65 a 100 metros/Tensión: 127 V/Tiempo de descarga: 3 h/ Vida: 100 000 h/ Incluye:1 Batería recargable de plomo-ácido de 4 V c.c. 0,5 Ah. Características: Cuerpo fabricado plástico/Iluminación tradicional, lente plano y haz multiled/Recargable/ Se conecta directamente a la corriente eléctrica	Unidad	1	\$	39.101,05

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

32	Extensión Eléctrica X 30 Mts	La extensión eléctrica uso con un largo de cable de 30 metros, cuenta con 3 tomas, lo que te permitirá conectar varios dispositivos al mismo tiempo, brindándote mayor comodidad y versatilidad. Con diseño resistente y duradero garantiza un uso seguro y confiable. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 122.238,50
33	Cucharones metálico grande	Cucharón de metal grande para sopa, largo de acero inoxidable con mango. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 25.663,12
34	Estufa a gas (4) puestos	La Estufa De Mesa Torre Gas con cuatro quemadores, su diseño empotrable y dimensiones compactas de 51.5 cm de ancho y 51 cm de profundidad, fabricada con parrillas en alambrón, esta estufa asegura durabilidad y resistencia al uso diario, cuenta con válvulas de seguridad que ofrecen tranquilidad durante su uso, con un peso de 5.3 kg y una altura de solo 18 cm. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$ 386.036,73

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

35	Bandera Colombia Escudo 150x90cm Exterior Grande Doble Cara	Dimensiones: 150cm (ancho) x 100cm (largo) aproximadamente/Diseño: Dobladillo para meter el tubo + ESCUDO./Material: Tifón (Semi-impermeable)/Doble Faz/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/Ideal para exteriores ya que no absorbe agua/Buena consistencia/Es un material resistente y duradero/Por ser una fibra sintética, no se deforma, ni se estira ni se encoge. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	80.720,63
36	Bandera Bogotá 150x90cm Exterior Grande Doble Cara	Dimensiones: 150cm (ancho) x 100cm (largo) aproximadamente/Diseño: Dobladillo para meter el tubo/Material: Tifón (Semi-impermeable)/Doble Faz/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/Ideal para exteriores ya que no absorbe agua/Buena consistencia/Es un material resistente y duradero/Por ser una fibra sintética, no se deforma, ni se estira ni se encoge. y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	103.691,56
37	Asta de banderas metálico	Asta de bandera, estructura vertical diseñada para sostener y exhibir banderas, en aluminio, acero inoxidable o fibra de vidrio para garantizar resistencia a la intemperie y durabilidad. Los mástiles para sostener banderas de 150x90cm, que permita la exhibición en eventos como reuniones formales. sección superior donde se engancha la bandera con poleas para facilitar el izado. esenciales que permitan su visualización en diversos entornos y puesta en sitio de entrega.	Unidad	1	\$	122.341,17

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

38	Sillas plasticas con brazos	Silla Con apoyabrazos Especificaciones principales Aptas para interiores y exteriores Material: Polipropileno (Plástico) •Tipo : Sillas de plástico resistentes a 130 Kg •Ancho : 52.3 cm, 77.8 cm, 54.7 cm	Unidad	2	\$	39.273,75
39	Sillas plasticas	• Material: Polipropileno (Plástico) • Resistencia: 130 kg • Protección UV para proteger de luz y agua • Aptas para interiores y exteriores	UND	1	\$	45.571,52
40	Mesas plasticas	• Tipo portafolio • Parte superior de polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV • Listo para usar, fácil de mantener y fácil de almacenar • Se pliega por la mitad para facilitar su transporte y almacenamiento. • Diseño ligero • Medidas: 180 cm largo x 75 cm ancho x 75 cm alto	UND	1	\$	79.151,91
TOTAL					\$	22.850.000,00

Elaboró: Yenny Lorena Ballen Jimenez – Abogada Of. Contratación – CPS 098-2025 FDLCB
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba – Abogado Despacho – CPS 014-2025 FDLCB
Revisó: Daniel Alejandro Marín Valencia – Abogado Despacho – CPS 139-2025 FDLCB



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **UNION TEMPORAL EU-CORP** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido del 04 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

Contrato:	No. 1001-2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTROS
Contratista:	UNION TEMPORAL EU-CORP
Cédula o NIT	No. 9020044501
Objeto:	"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025".
Plazo del contrato:	5 MESES
Fecha iniciación:	04 noviembre 2025
Fecha de terminación:	03 abril de 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	\$492.000.000
Valor adicional:	\$ N/A
Valor a pagar:	\$ 264.611.216,10 - Primer pago ✓
No. Del proyecto imputación Presupuestal	O230689

El representante legal certifica que UNION TEMPORAL EU-CORP se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los

23 FEB 2026

Supervisor,

DIEGO ARENAS MANRIQUE

C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Alcalde Local De Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión

IRMA LILIANA CARDENAS DIAZ

CC 38.363.479 de Ibague
Contratista Planeación Social CPS-313-2026 FDLCB

Revisó: Jorge Alexander Esquivel García CPS-130-2026 – Contratista ALCB
Revisó: Catherine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones ALCB



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 4 DE NOVIEMBRE 2025 A 31 DE ENERO 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	1001-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	902004450-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5 MESES)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS.M/CTE (\$492.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$264.611.216,10
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242234
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	NINGUNA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	ABRIL 03 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES)"



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso.	No se realizaron cambios de elementos, insumos ni consumibles, dado que lo entregado cumplió con las condiciones requeridas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso, por lo que la obligación no aplica para el presente periodo.	N/A	N/A
7. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega. El contratista dispondrá de un término de 2 días para la sustitución de los elementos dañados.	No fue necesario efectuar la sustitución de elementos ni de partes defectuosas, dado que los elementos entregados se recibieron en condiciones adecuadas y sin daños, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico. En consecuencia, no se generaron costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ni se requirió hacer uso del término de 2 días previsto para la sustitución de elementos dañados por defecto de fabricación o por traslado.	N/A	N/A
8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	Se realizó la respectiva verificación de los bienes entregados y se facturaron de acuerdo con los precios unitarios fijos, sin fórmulas de reajuste, tal como fueron adjudicados en la audiencia de subasta, y se presentaron oportunamente las facturas para pago, conforme a lo establecido en el presente estudio previo, adjuntando los soportes correspondientes.	Factura No. FE5	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato

241



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Entregar los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial..	Se entregaron los soportes documentales correspondientes, (fichas técnicas), cumpliendo con lo exigido en el contrato y los términos establecidos en el estudio previo.	Fichas técnica	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato
10. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente proceso.	Se asumieron los gastos de desplazamiento y transporte requeridos para la distribución de los elementos que forman parte integral del presente proceso, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales y el estudio previo.	Registro fotográfico	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato
11. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra él (FDLCB) inician terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato.	No necesario efectuar pagos al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por costos o gastos derivados de acciones iniciadas por terceros, ya que no se presentaron daños ocasionados por el operador o sus vinculados, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales.	N/A	N/A
12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente.	Se mantuvo informado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar sobre el estado financiero del contrato, así como sobre los datos de contacto y dirección para efectos de comunicación y notificaciones, realizando los reportes de manera mensual, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	Informe financiero	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta.	Se han asumido los pagos de carácter laboral del personal contratado para el desarrollo y ejecución del contrato, conforme a lo establecido por las leyes colombianas.	Paz y Salvo recurso humano	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato
14. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad	Se entregaron al área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar los bienes adquiridos, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, cumpliendo las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico. Y con el presente informe de anexan los documentos para la creación del tercero en el sistema SICAPITAL.	Acta de ingreso al almacén y documentación adjunta al presente informe.	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato

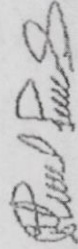


ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique.			
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistió a las reuniones convocadas por el apoyo al supervisor del contrato, en las cuales se revisó el inicio de la ejecución y los elementos iniciales a solicitar, correspondientes a las iniciativas ganadoras de los presupuestos participativos, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales.	Actas de reunión	Plataforma SECOP II, en el numeral 7 correspondiente a la ejecución del contrato
16. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados.	La presente obligación no aplica, dado que durante la ejecución del contrato no se impartieron sugerencias ni directrices por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. No obstante, se mantuvo el cumplimiento de la lealtad, buena fe, calidad de los bienes y servicios, y los plazos pactados conforme a los términos contractuales.	N/A	N/A
17. Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación	N/A	N/A	N/A



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

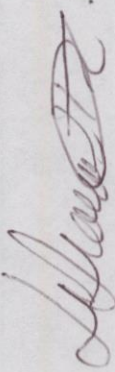
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de esta condición, EL CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.			
18. Las demás que surjan de naturaleza del contrato.	No surgieron obligaciones adicionales de naturaleza contractual durante la ejecución del contrato. Todas las actividades y compromisos se cumplieron conforme a lo establecido en los términos contractuales.	N/A	N/A
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Nombre: PEDRO MANUEL PARRA SEGURA Cédula: 19.332.038 	
		Firma: SUPERVISOR	



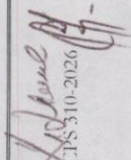
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	
		 Firma	
		Apoyo a la supervisión Nombre: IRMA LILIANA CARDENAS DIAZ Cargo: Contratista ALCB – Plancación	
		 Firma:	

Proyecto: Irma Liliana Cardenas Diaz - CPS 313-2026
Revisor: Jorge Alexander Esquivel Garcia - Contratista CPS 310-2026



244



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CSU-1001-2025
Periodo y/o No. de Pago	PAGO 01 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026 ✓
Nombre Del Contratista	UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nit:	9020044501
Objeto Del Contrato	“ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025”.
Fecha de Inicio	04 NOVIEMBRE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	03 ABRIL DE 2026
Póliza	CSU-100001879

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista UNIÓN TEMPORAL EU-CORP, Adjunto entre el periodo comprendido del 04 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026, con Facturas Electrónicas No. FE 5 y se verifican los servicios e insumos que a continuación se referencian:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta económica presentada al final de la subasta con los valores unitarios y totales de cada ítem ajustados de acuerdo con el porcentaje de mejora que salió favorecido.	Se ejecutó el contrato en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta económica presentada al cierre de la subasta, incorporando los valores unitarios y totales de cada ítem debidamente ajustados conforme al porcentaje de mejora adjudicado, en los términos y condiciones pactados contractualmente.
2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems	Se dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el apoyo a la supervisión, relacionadas con el procedimiento para el ingreso de los



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, conforme a los lineamientos establecidos.
3. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades mínimas solicitadas y en el plazo determinado, que hacen parte integral del presente estudio previo.	Se entregaron al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, de conformidad con lo solicitado por el apoyo a la supervisión, en las cantidades requeridas y dentro del plazo establecido, conforme a lo previsto como parte integral del estudio previo.
4. El contratista revisará, garantizará y dará cumplimiento al total de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que componen este proyecto las cuales se encuentran en el Anexo Técnico de cada lote.	Se revisó, garantizó y dio cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, realizando la entrega en las condiciones pactadas, la cual fue verificada, aprobada y recibida a satisfacción por el apoyo a la supervisión y el área de almacén.
5. Entregar la totalidad de los elementos en cumplimiento con las características, calidad y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.	Se entregó la totalidad de los elementos solicitados por el apoyo a la supervisión en cumplimiento de las características, calidad y precios ofertados en la propuesta.
6. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso.	No se realizaron cambios de elementos, insumos ni consumibles, dado que lo entregado cumplió con las condiciones requeridas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso, por lo que la obligación no aplica para el presente periodo.
7. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega. El contratista dispondrá de un término de 2 días para la sustitución de los elementos dañados.	No fue necesario efectuar la sustitución de elementos ni de partes defectuosas, dado que los elementos entregados se recibieron en condiciones adecuadas y sin daños, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico. En consecuencia, no se generaron costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ni se requirió hacer uso del término de 2 días previsto para la sustitución de elementos dañados por defecto de fabricación o por traslado.
8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	Se realizó la respectiva verificación de los bienes entregados y se facturaron de acuerdo con los precios unitarios fijos, sin fórmulas de reajuste, tal como fueron adjudicados en la audiencia de subasta, y se presentaron oportunamente las facturas para pago, conforme a lo establecido en el presente estudio previo, adjuntando los soportes correspondientes.

245



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

9. Entregar los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial.	Se entregaron los soportes documentales correspondientes, (fichas técnicas), cumpliendo con lo exigido en el contrato y los términos establecidos en el estudio previo.
10. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente proceso.	Se asumieron los gastos de desplazamiento y transporte requeridos para la distribución de los elementos que forman parte integral del presente proceso, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales y el estudio previo.
11. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra él (FDLCB) inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato.	No necesario efectuar pagos al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por costos o gastos derivados de acciones iniciadas por terceros, ya que no se presentaron daños ocasionados por el operador o sus vinculados, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales.
12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente.	Se mantuvo informado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar sobre el estado financiero del contrato, así como sobre los datos de contacto y dirección para efectos de comunicación y notificaciones, realizando los reportes de manera mensual, conforme a lo establecido en los términos contractuales.
13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta.	Se han asumido los pagos de carácter laboral del personal contratado para el desarrollo y ejecución del contrato, conforme a lo establecido por las leyes colombianas.
14. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación	Se entregaron al área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar los bienes adquiridos, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, cumpliendo las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico. Y con el presente informe de anexan los documentos para la creación del tercero en el sistema SICAPITAL.



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique.	
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistió a las reuniones convocadas por el apoyo al supervisor del contrato, en las cuales se revisó el inicio de la ejecución y los elementos iniciales a solicitar, correspondientes a las iniciativas ganadoras de los presupuestos participativos, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales.
16. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados	La presente obligación no aplica, dado que durante la ejecución del contrato no se impartieron sugerencias ni directrices por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. No obstante, se mantuvo el cumplimiento de la lealtad, buena fe, calidad de los bienes y servicios, y los plazos pactados conforme a los términos contractuales.
17. Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de esta condición, EL CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a	N/A

946



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.	
18. Las demás que surjan de naturaleza del contrato que requieran producción de documentos escritos.	No surgieron obligaciones adicionales de naturaleza contractual durante la ejecución del contrato. Todas las actividades y compromisos se cumplieron conforme a lo establecido en los términos contractuales.

Para la vigencia 2025, se tiene prevista la priorización de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos en la vigencia 2024, y que fueron concertadas con los proponentes en mesas de trabajo, donde se pudo identificar los requerimientos, según cada iniciativa.

Con este proyecto se pretende fortalecer a sesenta (60) organizaciones comunales para el desarrollo de sus actividades del territorio y motivar e incentivar la participación comunitaria, a través de una articulación interinstitucional para capacitar a los afiliados en tics, dotarlas en implementos electrónicos, muebles y papelería, necesarios para la realización de sus actividades.

En desarrollo del objeto contractual, el Contratista deberá suministrar los bienes y/o elementos que requiera el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – FDLCB, para cumplir las metas establecidas en el proyecto de inversión:

- 2234 “Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana”

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 492.000.000
Valor Adiciones	No aplica
Valor Total	\$ 492.000.000
Pago Numero: 1- PAC pendiente	\$ 264.611.216,10
Total, ejecutado:	\$ 264.611.216,10
Saldo:	\$ 227.388.783,9

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	Dotar 60 Organizaciones Comunales	\$492.000.000	1522	\$492.000.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
04/11/2025 al 31/01/2026	O230689	Dotar 60 Organizaciones Comunales	1522	\$492.000.000	\$264.611.216,10	\$ 227.388.783,9
Totales					\$264.611.216,10	\$ 227.388.783,9

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$492.000.000
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	\$492.000.000
4. Pago:1- PAC pendiente	\$264.611.216,10
5.Total, Ejecutado:	\$264.611.216,10
6. Saldo	\$ 227.388.783,9

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC: 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión

IRMA LILIANA CARDENAS DIAZ
C.C: 38.363.479 de Ibagué
Contratista ALCB CPS 313 de 2026

Revisó: Jorge Alexander Esquivel García CPS-130-2026 –Contratista ALCB
Revisó: Catherine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones ALCB

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F133
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025
Caso HOLA: 109988
Página 6 de 6



947

Factura Electrónica De Venta No. FE 5

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 37

Fecha de Validación: 29/01/2026 11:24 AM
Fecha de Generación: 29/01/2026 11:24 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
 (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Razón Social: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
NIT: 902004450-1
Teléfono: + (57) 6019142337
Correo Electrónico: euoniacorporativo@gmail.com
Dirección: CR 13 93 35 OF O V 504
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : BOGOTA-FONDO DE DESARR
OLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Razón Social FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
NIT: 899999906-7
Teléfono: +(57) 7 799280
Correo Electrónico:
 contabilidad.cbolivar@gobiernobogota.
 gov.co
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Responsabilidad Fiscal: Autorretenedor
Responsabilidad Tributaria: Impuesto
 sobre las Ventas
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las
 ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	PROD	PRODUCTO	Computador portátil:Procesador: Intel Core i5 de 12 Generación 1235U Nombre del sistema operativo: FreeDOS Capacidad de disco SSD: 512 GB Memoria RAM: 8 GB Tarjeta gráfica: Gráficos Intel Iris X Con pantalla táctil: No Resolución de la pantalla: 1366 px x 768 px y puesta en sitio de entrega.	23.00	unidad	1,884,665.70	43,347,311.10	19,	8,235,989.11	51,583,300.21
2	PROD	PRODUCTO	Computador de mesa: Intel Core i5 12450H RAM 8 GB 512 GB SSD Idea Centre AIO 3 y puesta en sitio de entrega.	11.00	unidad	2,103,468.15	23,138,149.65	19	4,396,248.43	27,534,398.08
	PROD	PRODUCTO	TV de 60 pulgadas: Televisor de 60 pulgadas 4K. Tecnología HDR para una calidad de imagen mejorada. Cuenta con conexión HDMI y USB. y puesta en sitio de entrega.	24.00	unidad	2,046,586.24	49,118,069.76	19	9,332,433.25	58,450,501

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por: <https://facto.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
			Base metálica soporte TV: Soporte Pedestal 1.88m Ultra Resistente Para Tv 32- 60 Color Negro y puesta en sitio de entrega: Soporte Pedestal 1.88m Ultra Resistente Para Tv 32- 60 Color Negro y puesta en sitio de entrega.							248
4	PROD	PRODUCTO	Impresora multifuncional: Modo de impresión a doble cara: Manual Tecnología de impresión: Inyección de tinta Impresión: Impresión a color Impresión dúplex: Si	2.00	unidad	383,390.90	766,781.80	19	145,688.54	912,470.34
5	PROD	PRODUCTO	Resolución máxima: 5760 x 1440 DPI Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 33 ppm Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 15 ppm y puesta en sitio de entrega.	21.00	unidad	707,310.99	14,853,530.79	19	2,822,170.85	17,675,701.64
6	PROD	PRODUCTO	Video Beam: Voltaje: 110V Conexiones de entrada: RCA Video In. Consumo energético de 110W. Tecnología de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips. Proyecta imagen de 30" - 350". Conectividad Bluetooth. Incluye control remoto. Con parlantes incorporados en el proyector. Luminosidad 4000 lúmenes - Y puesta en sitio de entrega.	3.00	unidad	1,930,973.11	5,792,919.33	19	1,100,654.67	6,893,574.00
7	PROD	PRODUCTO	Pantalla Telón de Proyección Pared 280 x 210cm: Relación de aspecto 1:1, ajustable a 4:3 y 16:9. Imagen en diagonal hasta 100" Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Parte trasera de color negro para mejor recepción de luz. Bordes negros para mayor contraste y ganancia de imagen. Superficie de color blanco. Material Matte White (material sintético) que conserva la resolución y luminan	7.00	unidad	498,404.46	3,488,831.22	19	662,877.93	4,151,709.15
8	PROD	PRODUCTO	Cabina de sonido con trípode: Cabina de sonido con trípode incluido. Suministro de cabina Activa de 15" Top Pack de 350 WTTS o superior, P3 Display / Reproducción: Bluetooth / Radio FM/ USB / SD / MP3 • Ecualizador gráfico / . 2 entradas de micrófono con volumen Independiente de línea XLR/RCA / Jack 3.5 con volumen independiente / 1 salida de línea XLR • Salida para baffle pasivo Incluye trípode	6.00	unidad	1,298,831.19	7,792,987.14	19	1,480,667.56	9,273,654.70

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por: FA TOA <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
9	PROD	PRODUCTO	Sistemas de micrófonos:Sistema de micrófono inalámbrico UHF de 4 canales (PTU-5000), PTU-5000 y puesta en sitio de entrega.	6.00	unidad	586,305.36	3,517,832.16	19	668,388.11	4,186,220.27
10	PROD	PRODUCTO	Ventilador de techo:Ventilador De Techo. En Valineras Cantidad De Aspas 3 Color De La Estructura Blanco Color De Las Aspas Blanco Diámetro 56 Frecuencia 80w Material De Las Aspas Metal 110v y puesta en sitio de entrega.	1.00	unidad	231,309.07	231,309.07	19	43,948.72	275,257.79
11	PROD	PRODUCTO	Greca para 240 tintos:Características: Fabricadas en lámina de acero inoxidable tipo 430. / Servicios de agua, leche y café Llaves en bronce cromado de chupa. / Recipiente interno en acero inoxidable. / Resistencias de unidad sellada de larga durabilidad. Switch de 3 calores para controlar la temperatura. Consumo 1800 wtt a 110 volt. Dimensiones: / Alto: 85 cm Consumo eléctrico: 1800 WTT y puesta	2.00	unidad	1,706,616.88	3,413,233.76	19	648,514.41	4,061,748.17
12	PROD	PRODUCTO	Toldo Carpa 6x3 Paredes Plegable Impermeable Reforzado (para las juntas que no tienen salón):Tipo de producto Toldo- Altura abierto 2,19 m Ancho abierto 6 - Peso-12 kg- Otros a prueba de agua a prueba de nieve-Con protección UV Es resistente a los impactos- retráctil-Material de la cubierta-Lona-Material del soporte-Acero-Accesorios incluidos-TOLDO 3X6 y puesta en sitio de entrega.	6.00	unidad	478,825.42	2,872,952.52	19	545,860.98	3,418,813.50
13	PROD	PRODUCTO	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén:Punto Ecológico con estructura metálica 3 canecas x 55 Litros cada una, es ideal para reciclar y mantener tus espacios limpios y ordenados. Su calidad y diseño le permite gran durabilidad tanto en zonas exteriores como interiores, y está fabricado con los mejores materiales para garantizar la calidad del producto.	4.00	unidad	356,310.93	1,425,243.72	19	270,796.31	1,696,040.03
14	PROD	PRODUCTO	Escalera Extensible 16 Pasos Capacidad 150 Kg Tr Color Plateado:Versátil y resistente. Es extendible- Soporta un peso máximo de 150kg-Cuenta con 16 peldaños.	14.00	unidad	437,499.16	6,124,988.24	19	1,163,747.77	7,288,736.01

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por:  <https://factoa.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
15	PROD	PRODUCTO	Carretilla:Carretilla grande P/plastica N/neumatica y puesta en sitio de entrega.	1.00	unidad	177,847.90	177,847.90	19	33,791.10	211,639.00
16	PROD	PRODUCTO	Juego de herramientas de jardinería de 10 piezas, herramientas manuales de jardinería con estuche de transporte.:Kit de herramientas completo 10 en 1: el juego de herramientas de jardín incluye un rastrillo de tres dientes, una pala redonda grande, una pala afilada grande, un cuchillo de deshierbar, una pala redonda pequeña, una pala pequeña y afilada, un rastrillo pequeño, tijeras de podar, una b	3.00	unidad	171,186.57	513,559.70	19	97,576.34	611,136.04
17	PROD	PRODUCTO	Tablero Acrílico Blanco:Tablero acrílico resistentes a los golpes, a la luz solar y a la intemperie, 80x120 + Trípode y puesta en sitio de entrega	4.00	unidad	113,642.02	454,568.08	19	86,367.94	540,936.02
18	PROD	PRODUCTO	Olla Caldero Grande 113 Litros 60x40cm Sancocho:60cm X 40cm (Alto x Diámetro). Aluminio GOLD. Enviamos Bien Protegida y puesta en sitio de entrega.	8.00	unidad	300,829.42	2,406,635.36	19	457,260.72	2,863,896.08
19	PROD	PRODUCTO	Megáfono Recargable 9 50w, USB, Bluetooth, Aux Prophonic:Megáfono 9 pulgadas, usb, sd, Aux 3.5, bluetooth, 50w, sistema de grabación de 200 segundos, 3 tipos de sirena, entrada 12v, batería de litio recargable 7.4 v duración max 4 horas , correa, cable para conectar a la cigarrera del carro, y puesta en sitio de entrega.	2.00	unidad	323,593.28	647,186.56	19	122,965.45	770,152.01
20	PROD	PRODUCTO	Camilla De Emergencia con señal, gancho y Inmovilizador de cabeza:Camilla de emergencia inmovilizadora para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared y gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared. Características principales: Estructura resistente: Fabricada en plástico de alta densidad, garantizando durabilidad y fácil limpieza. Arnés	2.00	unidad	124,967.24	249,934.48	19	47,487.55	297,422.03

949

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por: FA TOA <https://factoa.co>

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
21	PROD	PRODUCTO	Caja de herramientas básica:Juego de herramientas de 20 piezas con caja de almacenamiento portátil, kit básico de herramientas para la reparación y el mantenimiento diarios, [de primera calidad], hecho de acero de alta calidad, su superficie está tratada con tecnología anticorrosión, lo que lo hace muy resistente y duradero- [Uso multipropósito]. Incluye varios productos de herramientas de usos bá	8.00	unidad	115,352.95	922,823.60	19	175,336.48	1,098,160.08
22	PROD	PRODUCTO	Pica 5 Lbs Piqueta Cabo De Fibra De Vidrio:Talacho-pico 5 lb con mango de fibra de vidrio de 36" CARACTERÍSTICAS: Cabeza forjada en acero al carbono/Mango de fibra de vidrio de inyección sencilla con grip antiaderente/Ideal para excavar en suelo duro con su punta talacho y para romper superficies rocosas como grava y tierra seca endurecida con su punta pico/Cabeza 5 lb (2.3 kg)./Mango 36" (91 cm)/	3.00	unidad	43,432.00	130,296.00	19	24,756.24	155,052.24
23	PROD	PRODUCTO	Pala redonda Puño 'd' Sirenas de emergencia:Sirena 110v Para Alarmas Comunitarias Pánico emergencia y seguridad en su entorno. Con un potente nivel de sonido de 128 dB y un alcance de 120 metros, su diseño resistente a la intemperie asegura un funcionamiento óptimo en diversas condiciones climáticas. Fabricada en PVC, es un dispositivo nuevo que no requiere batería de respaldo, lo que la hace fácil de instalar y manten	8.00	unidad	25,203.37	201,626.96	19	38,309.12	239,936.0
24	PROD	PRODUCTO	Nevera Convencional 235 Lts:Alta Eficiencia Energética, Dispensador de Agua, Lámina Grafito, Organización Práctica, Bandejas en Cristal Templado, Peso del paquete: 39.16 kg/Medidas: 140 cm x 55 cm x 67 cm. y puesta en sitio de entrega.	11.00	unidad	73,769.75	811,467.25	19	154,178.78	965,646.03
25	PROD	PRODUCTO		14.00	unidad	1,373,375.64	19,227,258.96	19	3,653,179.20	22,880,438.16

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por:  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
			Licuada: Descripción: 6 Cuchillas en acero inoxidable con exclusiva tecnología POWELIX® para un licuado perfecto/10 velocidades/ pulso: Máximo control en tus recetas/Potencia de 600W: Eficiencia y rapidez en tus preparaciones/Vaso de vidrio de 1,75 L termorresistente: Ideal para sopas y batidos/Capacidad Útil 1.25 Litros/Sistema de acople Carbón Drive: Mayor resistencia y durabilidad. y puesta e							
26	PROD	PRODUCTO	Tanque/caneca 65 Litros: Las medidas del tanque son las siguientes: Alto: 55.6 cm/Ancho: 51.3 cm/Diámetro: 44.2 cm/Capacidad: 65 Litros y puesta en sitio de entrega.	18.00	unidad	297,335.30	5,352,035.40	19	1,016,886.73	6,368,922.13
27	PROD	PRODUCTO	Linterna LED Recargable: Especificaciones: MAh: 600/Frecuencia: 60 Hz/Intensidad luminosa: 30 lm/Máx. distancia de iluminación: 65 a 100 metros/Tensión: 127 V/Tiempo de descarga: 3 h/ Vida: 100 000 h/ Incluye: 1 Batería recargable de plomo- ácido de 4 V c.c. 0,5 Ah. Características: Cuerpo fabricado plástico/Iluminación tradicional, lente plano y haz multiled/Recargable/ Se conecta directamente a la	14.00	unidad	52,865.55	740,117.70	19	140,622.36	880,740.06
28	PROD	PRODUCTO	Extensión Eléctrica X 30 Mts: La extensión eléctrica uso con un largo de cable de 30 metros, cuenta con 3 tomas, lo que te permitirá conectar varios dispositivos al mismo tiempo, brindándote mayor comodidad y versatilidad. Con diseño resistente y duradero garantiza un uso seguro y confiable. y puesta en sitio de entrega.	11.00	unidad	32,857.99	361,437.89	19	68,673.20	430,111.09
29	PROD	PRODUCTO	Cucharones metálico grande: Cucharón de metal grande para sopa, largo de acero inoxidable con mango. y puesta en sitio de entrega.	21.00	unidad	102,721.01	2,157,141.21	19	409,856.83	2,566,998.04
30	PROD	PRODUCTO		19.00	unidad	21,565.55	409,745.45	19	77,851.64	487,597.09

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por:  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
31	PROD	PRODUCTO	Estufa a gas (4) puestos:La Estufa De Mesa Torre Gas con cuatro quemadores, su diseño empotrable y dimensiones compactas de 51.5 cm de ancho y 51 cm de profundidad, fabricada con parrillas en alambroón, esta estufa asegura durabilidad y resistencia al uso diario, cuenta con válvulas de seguridad que ofrecen tranquilidad durante su uso, con un peso de 5.3 kg y una altura de solo 18 cm. y puesta en	9.00	unidad	324,400.00	2,919,600.00	19	554,724.00	3,474,324.00
32	PROD	PRODUCTO	Bandera Colombia Escudo 150x90cm Exterior Grande Doble Cara:Dimensiones: 150cm (ancho) x 100cm (largo) aproximadamente/Diseño: Dobladillo para meter el tubo + ESCUDO./Material: Tifón (Semi-impermeable)/Doble Faz/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/Ideal para exteriores ya que no absorbe agua/Buena consistencia/Es un material resistente y duradero/Por ser una fibra sintética, no sé de	5.00	unidad	67,831.94	339,159.70	19	64,440.34	403,600.04
33	PROD	PRODUCTO	Bandera Bogotá 150x90cm Exterior Grande Doble Cara:Dimensiones: 150cm (ancho) x 100cm (largo) aproximadamente/Diseño: Dobladillo para meter el tubo/Material: Tifón (Semi-impermeable)/Doble Faz/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/Ideal para exteriores ya que no absorbe agua/Buena consistencia/Es un material resistente y duradero/Por ser una fibra sintética, no sé deforma, ni se estira	3.00	unidad	87,135.30	261,405.90	19	49,667.12	311,073.02
34	PROD	PRODUCTO	Asta de banderas metálico:Asta de bandera, estructura vertical diseñada para sostener y exhibir banderas, en aluminio, acero inoxidable o fibra de vidrio para garantizar resistencia a la intemperie y durabilidad. Los mástiles para sostener banderas de 150x90cm, que permita la exhibición en eventos como reuniones formales. sección superior donde se engancha la bandera con poleas para facilitar el i	4.00	unidad	102,807.57	411,230.28	19	78,133.75	489,364.03

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por:  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
35	PROD	PRODUCTO	Sillas plásticas con brazos:Silla Con apoyabrazos Especificaciones principales Aptas para interiores y exteriores Material: Polipropileno (Plástico) •Tipo : Sillas de plástico resistentes a 130 Kg •Ancho : 52.3 cm, 77.8 cm, 54.7 cm Sillas plásticas:•Material: Polipropileno (Plástico) •Resistencia: 130 kg •Protección UV para proteger de luz y agua •Aptas para interiores y exteriores	56.00	unidad	33,003.16	1,848,176.96	19	351,153.62	2,199,330.58
36	PROD	PRODUCTO	Mesas plásticas:•Tipo portafolio •Parte superior de polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV •Listo para usar, fácil de mantener y fácil de almacenar •Se pliega por la mitad para facilitar su transporte y almacenamiento. •Diseño ligero •Medidas: 180 cm largo x 75 cm ancho x 75 cm alto	331.00	unidad	38,295.39	12,675,774.09	19	2,408,397.08	15,084,171.17
37	PROD	PRODUCTO		49.00	unidad	66,514.22	3,259,196.78	19	619,247.39	3,878,444.17

Detalles:

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS
DIECISÉIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS

4088cb637524a317f6a674bdbc6e6f6483ea416008cc9b73300ab3ff541a70b728b3357accd6a4211b2c94bcb3c4

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 222,362,366.47
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 222,362,366.47
Monto IVA :	COP 42,248,849.63
Total Venta:	COP 264,611,216.10
Total:	COP 264,611,216.10

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764101507495 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-11-13 al 2027-11-13.

Generada por FA TOA

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

252

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
87a94088cb637524a317f6a674bdb6e6f6483ea416008cc9b73300ab3ff541a70b728b3357accd6a4211b2c94bcb3c4
Número de Factura: FE-5
Fecha de Emisión: 29/01/2026
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nombre Comercial: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nit del Emisor: 902004450
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CR 13 93 35 OF O V 504
Teléfono / Móvil: 6019142337
Correo: euoniacorporativo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999906
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Teléfono / Móvil: 7 799280
Correo: contabilidad.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PROD	Computador portátil: Procesador: Intel Core i5 de 12 Generación 1235U Nombre del sistema operativo: FreeDOS Capacidad de disco SSD: 512 GB Memoria RAM: 8 GB Tarjeta gráfica: Gráficos Intel Iris X Con pantalla táctil: No Resolución de la pantalla: 1366 px x 768 px y puesta en sitio de entrega.	94	23,00	\$ 1.884.665,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.235.989,11	19,00			\$ 43.347.311,10
2	PROD	Computador de mesa: Intel Core i5 12450H RAM 8 GB 512 GB SSD Idea Centre AIO 3 y puesta en sitio de entrega.	94	11,00	\$ 2.103.468,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.396.248,43	19,00			\$ 23.138.149,65
3	PROD	TV de 60 pulgadas: Televisor de 60 pulgadas 4K. Tecnología HDR para una calidad de imagen mejorada. Cuenta con conexión HDMI y USB, y puesta en sitio de entrega.	94	24,00	\$ 2.046.586,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.332.433,25	19,00			\$ 49.118.069,76
4	PROD	Base metálica soporte TV: Soporte Pedestal 1.88m Ultra Resistente Para Tv 32- 60 Color Negro y puesta en sitio de entrega: Soporte Pedestal 1.88m Ultra Resistente Para Tv 32- 60 Color Negro y puesta en sitio de entrega.	94	2,00	\$ 383.390,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.688,54	19,00			\$ 766.781,80

5	PROD	Impresora multifuncional: Modo de impresión a doble cara: Manual Tecnología de impresión: Inyección de tinta Impresión: Impresión a color Impresión dúplex: Si Resolución máxima: 5760 x 1440 DPI Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 33 ppm Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 15 ppm y puesta en sitio de entrega.	94	21,00	\$ 707.310,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.822.170,85	19.00	\$ 14.853.530,79
6	PROD	Video Beam: Voltaje: 110 V Conexiones de entrada: RCA Video In. Consumo energético de 110W. Tecnología de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips. Proyecta imagen de 30" - 350". Conectividad Bluetooth. Incluye control remoto. Con parlantes incorporados en el proyector. Luminosidad 4000 lúmenes - Y puesta en sitio de entrega.	94	3,00	\$ 1.930.973,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.100.654,67	19.00	\$ 5.792.919,33
7	PROD	Pantalla Telón de Proyección Pared 280 x 210cm: Relación de aspecto 1:1, ajustable a 4:3 y 16:9. Imagen en diagonal hasta 100" Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Parte trasera de color negro para mejor recepción de luz. Bordes negros para mayor contraste y ganancia de imagen. Superficie de color blanco. Material Matte White (material sintético) que conserva la resolución y luminancia	94	7,00	\$ 498.404,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 662.877,93	19.00	\$ 3.488.831,22
8	PROD	Cabina de sonido con trípode: Cabina de sonido con trípode incluido. Suministro de cabina Activa de 15" Top Pack de 350 WT TS o superior, P3 Display / Reproducción: Bluetooth / Radio FM/ USB / SD / MP3 • Ecualizador gráfico / 2 entradas de micrófono con volumen Independiente de línea XLR/RCA / Jack 3.5 con volumen independiente / 1 salida de línea XLR • Salida para baffle pasivo Incluye trípode	94	6,00	\$ 1.298.831,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.480.667,56	19.00	\$ 7.792.987,14
9	PROD	Sistemas de micrófonos: Sistema de micrófono inalámbrico UHF de 4 canales (PTU-5000), PTU-5000 y puesta en sitio de entrega.	94	6,00	\$ 586.305,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 668.388,11	19.00	\$ 3.517.832,16
10	PROD	Ventilador de techo: Ventilador De Techo. En Valinas Cantidad De Aspas 3 Color De La Estructura Blanco Color De Las Aspas Blanco Diámetro 56 Frecuencia 80w Material De Las Aspas Metal 110v y puesta en sitio de entrega.	94	1,00	\$ 231.309,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.948,72	19.00	\$ 231.309,07

11	PROD	Greca para 240 tintos:Características: Fabricadas en lámina de acero inoxidable tipo 430. / Servicios de agua, leche y café Llavetas en bronce cromado de chupa. / Recipiente interno en acero inoxidable. / Resistencias de unidad sellada de larga durabilidad. Switch de 3 calores para controlar la temperatura. Consumo 1800 wtt a 110 volt. Dimensiones: / Alto: 85 cm Consumo eléctrico: 1800 WTT y puesta	94	2,00	\$ 1.706.616,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 648.514,41	19,00	\$ 3.413.233,76
12	PROD	Toldo Carpa 6x3 Paredes Plegable Impermeable Reforzado (para las juntas que no tienen salón):Tipo de producto Toldo- Altura abierta 2,19 m Ancho abierto 6 - Peso-12 kg- Otros a prueba de agua a prueba de nieve-Con protección UV Es resistente a los impactos-retráctil-Material de la cubierta-Lona-Material del soporte-Acero-Accesorios incluidos-TOLDOS 3X6 y puesta en sitio de entrega.	94	6,00	\$ 478.825,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 545.860,98	19,00	\$ 2.872.952,52
13	PROD	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén: Punto Ecológico con estructura metálica 3 canecas x 55 Litros cada una, es ideal para reciclar y mantener tus espacios limpios y ordenados. Su calidad y diseño le permite gran durabilidad tanto en zonas exteriores como interiores, y está fabricado con los mejores materiales para garantizar la calidad del producto.	94	4,00	\$ 356.310,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270.796,31	19,00	\$ 1.425.243,72
14	PROD	Escalera Extensible 16 Pisos Capacidad 150 Kg Tricolor Plateado:Versátil y resistente. Es extensible -Soporta un peso máximo de 150kg-Cuenta con 16 peldaños.	94	14,00	\$ 437.499,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.163.747,76	19,00	\$ 6.124.988,24
15	PROD	Carretilla:Carretilla grande P/plástica N/neumática y puesta en sitio de entrega.	94	1,00	\$ 177.847,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.791,10	19,00	\$ 177.847,90
16	PROD	Juego de herramientas de jardinería de 10 piezas, herramientas manuales de jardinería con estuche de transporte. :Kit de herramientas completo 10 en 1: el juego de herramientas de jardín incluye un rastrillo de tres dientes, una pala redonda grande, una pala afilada grande, un cuchillo de deshierba, una pala redonda pequeña, una pala pequeña y afilada, un rastrillo pequeño, tijeras de podar, una b	94	3,00	\$ 171.186,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.576,34	19,00	\$ 513.559,70
17	PROD	Tablero Acrílico Blanco:Tablero acrílico resistentes a los golpes, a la luz solar y a la intemperie, 80x120 + Trípode y puesta en sitio de entrega	94	4,00	\$ 113.642,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.367,93	19,00	\$ 454.568,08

18	PROD	Olla Caldero Grande 113 Litros 60x40cm Sancocho :60cm X 40cm (Alto x Diámetro). Aluminio GOLD. Enviamos Bien Protegida y puesta en sitio de entrega.	94	8,00	\$ 300.829,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 457.260,72	19.00	\$ 2.406.635,36
19	PROD	Megáfono Recargable 9 50w, USB, Bluetooth, Aux x Prophonic: Megáfono 9 pulgadas, usb, sd, Aux 3.5, bluetooth, 50w, sistema de grabación de 200 segundos, 3 tipos de sirena, entrada 12v, batería de litio recargable 7.4 v duración max 4 horas, correa, cable para conectar a la cigarrera del carro, y puesta en sitio de entrega.	94	2,00	\$ 323.593,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 122.965,45	19.00	\$ 647.186,56
20	PROD	Camilla De Emergencia con señal, gancho y Inmovilizador de cabeza: Camilla de emergencia inmovilizadora para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared y gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared. Características principales: Estructura resistente: Fabricada en plástico de alta densidad, garantizando durabilidad y fácil limpieza. Arnés	94	2,00	\$ 124.967,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.487,55	19.00	\$ 249.934,48
21	PROD	Caja de herramientas básica: Juego de herramientas de 20 piezas con caja de almacenamiento portátil, kit básico de herramientas para la reparación y el mantenimiento diarios, (de primera calidad), hecho de acero de alta calidad, su superficie está tratada con tecnología anticorrosión, lo que lo hace muy resistente y duradero- [Uso multipropósito]. Incluye varios productos de herramientas de usos básicos	94	8,00	\$ 115.352,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 175.336,48	19.00	\$ 922.823,60
22	PROD	Pica 5 Lbs Piqueta Cabo De Fibra De Vidrio: Talacho-pico 5 lb con mango de fibra de vidrio de 36" CARACTERÍSTICAS: Cabeza forjada en acero al carbono/Mango de fibra de vidrio de inyección sencilla con grip antiaderente/Ideal para excavar en suelo duro con su punta talacho y para romper superficies rocosas como grava y tierra seca endurecida con su punta pico/Cabeza 5 lb (2.3 kg)./Mango 36" (91 cm)/	94	3,00	\$ 43.432,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.756,24	19.00	\$ 130.296,00
23	PROD	Pala redonda Puño 'd'	94	8,00	\$ 25.203,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.309,12	19.00	\$ 201.626,96
24	PROD	Sirenas de emergencia: Sirena 110v Para Alarmas Comunitarias Pánico emergencia y seguridad en su entorno. Con un potente nivel de sonido de 128 dB y un alcance de 120 metros, su diseño resistente a la intemperie asegura un funcionamiento óptimo en diversas condiciones climáticas. Fabricada en PVC, es un dispositivo nuevo que no requiere batería de respaldo, lo que la hace fácil de instalar y mantener	94	11,00	\$ 73.769,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.178,78	19.00	\$ 811.467,25

25	PROD	Nevera Convencional 23 5 Lts:Alta Eficiencia Energética, Dispensador de Agua, Lámina Grafito, Organización Práctica, Bandejas en Cristal Templado, Peso del paquete: 39.16 kg/Medidas: 140 cm x 55 cm x 67 cm, y puesta en sitio de entrega.	94	14,00	\$ 1.373.375,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.653.179,20	19.00	\$ 19.227.258,96
26	PROD	Licadora: Descripción: 6 Cuchillas en acero inoxidable con exclusiva tecnología POWELIX® para un licuado perfecto/10 velocidades/ pulso: Máximo control en tus recetas/Potencia de 600W: Eficiencia y rapidez en tus preparaciones/Vaso de vidrio de 1,75 L termorresistente: Ideal para sopas y batidos/Capacidad Útil 1,25 Litros/Sistema de acople Carborn Drive: Mayor resistencia y durabilidad. y puesta e	94	18,00	\$ 297.335,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.016.886,73	19.00	\$ 5.352.035,40
27	PROD	Tanque/caneca 65 Litros: Las medidas del tanque son las siguientes: Alto: 55.6 cm/Ancho: 51.3 cm/Diámetro: 44.2 cm/Capacidad: 65 Litros y puesta en sitio de entrega.	94	14,00	\$ 52.865,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 140.622,36	19.00	\$ 740.117,70
28	PROD	Linterna LED Recargable: Especificaciones: MAh: 600/Frecuencia: 60 Hz/Intensidad luminosa: 30 lm/ Máx. distancia de iluminación: 65 a 100 metros/Tensión: 127 V/Tiempo de descarga: 3 h/ Vida: 100 000 h/ Incluye: 1 Batería recargable de plomo-ácido de 4 V c.c. 0,5 Ah. Características: Cuerpo fabricado de plástico/Illuminación tradicional, lente plano y haz multiled/Recargable/ Se conecta directamente a la	94	11,00	\$ 32.857,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.673,20	19.00	\$ 361.437,89
29	PROD	Extensión Eléctrica X 30 Mts:La extensión eléctrica a uso con un largo de cable de 30 metros, cuenta con 3 tomes, lo que te permitirá conectar varios dispositivos al mismo tiempo, brindándote mayor comodidad y versatilidad. Con diseño resistente y duradero garantiza un uso seguro y confiable. y puesta en sitio de entrega.	94	21,00	\$ 102.721,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 409.856,83	19.00	\$ 2.157.141,21
30	PROD	Cucharones metálico grande:Cucharón de metal grande para sopa, largo de acero inoxidable con mango. y puesta en sitio de entrega.	94	19,00	\$ 21.565,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.851,64	19.00	\$ 409.745,45
31	PROD	Estufa a gas (4) puestos: La Estufa De Mesa Torre Gas con cuatro quemadores, su diseño empotrable y dimensiones compactas de 51.5 cm de ancho y 51 cm de profundidad, fabricada con parrillas en alambón, esta estufa asegura durabilidad y resistencia al uso diario, cuenta con válvulas de seguridad que ofrecen tranquilidad durante su uso, con un peso de 5.3 kg y una altura de solo 18 cm. y puesta en	94	9,00	\$ 324.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 554.724,00	19.00	\$ 2.919.600,00

32	PROD	Bandera Colombia Escudo 150x90cm Exterior Grande Doble Cara: Dimensiones: 150cm (ancho) x 100cm (largo) aproximadamente/Diseño: Doblado para meter el tubo + ESCUDO./Material: Tifón (Semi-impermeable)/Doble Faja/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/Ideal para exteriores y a que no absorbe agua/Buena consistencia/Es un material resistente y duradero/Por ser una fibra sintética, no se de	94	5,00	\$	67.831,94	\$	0,00	\$	0,00	\$	64.440,34	19.00	\$	339.159,70
33	PROD	Bandera Bogotá 150x90cm Exterior Grande Doble Cara: Dimensiones: 150cm (ancho) x 100cm (largo) aproximadamente/Diseño: Doblado para meter el tubo/Material: Tifón (Semi-impermeable)/Doble Faja/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/Ideal para exteriores y a que no absorbe agua/Buena consistencia/Es un material resistente y duradero/Por ser una fibra sintética, no se deforma, ni se estira	94	3,00	\$	87.135,30	\$	0,00	\$	0,00	\$	49.667,12	19.00	\$	261.405,90
34	PROD	Asta de banderas metálica: Asta de bandera, estructura vertical diseñada para sostener y exhibir banderas, en aluminio, acero inoxidable o fibra de vidrio para garantizar resistencia a la intemperie y durabilidad. Los mástiles para sostener banderas de 150x90cm, que permita la exhibición en eventos como reuniones formales. Sección superior donde se engancha la bandera con poleas para facilitar el izaje	94	4,00	\$	102.807,57	\$	0,00	\$	0,00	\$	78.133,75	19.00	\$	411.230,28
35	PROD	Sillas plásticas con brazos: Silla Con apoyabrazos Especificaciones principales Aptas para interiores y exteriores Material: Polipropileno (Plástico) •Tipo: Sillas de plástico resistentes a 130 Kg •Ancho: 52.3 cm, 77.8 cm, 54.7 cm	94	56,00	\$	33.003,16	\$	0,00	\$	0,00	\$	351.153,62	19.00	\$	1.848.176,96
36	PROD	Sillas plásticas: •Material: Polipropileno (Plástico) •Resistencia: 130 kg •Protección UV para proteger de luz y agua •Aptas para interiores y exteriores	94	331,00	\$	38.295,39	\$	0,00	\$	0,00	\$	2.408.397,08	19.00	\$	12.675.774,09
37	PROD	Mesas plásticas: •Tipo: plegable •Parte superior de polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV •Listo para usar, fácil de mantener y fácil de almacenar •Se pliega por la mitad para facilitar su transporte y almacenamiento. •Diseño ligero •Medidas: 180 cm largo x 75 cm ancho x 75 cm alto	94	49,00	\$	66.514,22	\$	0,00	\$	0,00	\$	619.247,39	19.00	\$	3.259.196,78

Datos Totales



Documento generado el:
29/01/2026 12:52:14
Documento validado por la
DIAN:
29/01/2026 12:52:26
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
890930534
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	222.362.366,47
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	222.362.366,47
IVA	42.248.849,60
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	42.248.849,60
Total neto factura (=)	264.611.216,07
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$264.611.216,07
\$	

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101507495 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-11-13

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_INVERSION_DRRLLLO_COMUN 2026
Numero de egreso: 2 APROBADO (19 de febrero de 2026)
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA 2 (28 de enero de 2026)
Responsable Recibe: Union Temporal Eu-Corp Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Tipo responsable recibe: TERCERO FUNCIONARIO
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 1001-2025- Dotacion Juntas De Accion Comunal 2026

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
236	67309	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67310	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67314	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67311	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67312	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67313	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67315	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67316	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67317	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67318	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
236	67319	COMPUTADOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
493	67286	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.503.127
493	67287	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67288	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67289	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67290	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67291	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67292	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67293	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67294	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67295	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67296	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
Total:						52.204.658

956

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

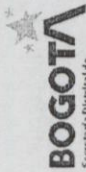
COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_INVERSION_DRRILLO_COMUN 2026
Numero de egreso: 2 APROBADO (19 de febrero de 2026)
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRATIVA 2 (28 de enero de 2026)
Responsable Recibe: Union Temporal Eu-Corp Responsable Entrega: Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 1001-2025- Dotacion Juntas De Accion Comunal 2026

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
493	67297	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67298	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67302	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67299	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67300	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67301	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67303	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67304	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67305	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67306	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67307	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
493	67308	COMPUTADOR PORTATIL	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-30-03	2.242.751
20	67347	GRECA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	2.030.874
20	67348	GRECA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	2.030.874
26	67350	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67349	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67351	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67352	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67353	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67354	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67355	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67356	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
Total:						96.253.946



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_INVERSION_DRRLLLO_COMUN Vigencia Egreso: 2026
Numero de egreso: 2 APROBADO (19 de febrero de 2026)
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRATIVA Numero doc soporte: 2 (28 de enero de 2026)
Responsable Recibe: Union Temporal Eu-Corp Responsable Entrega: Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 1001-2025- Dotacion Juntas De Accion Comunal 2026

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
26	67357	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67358	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67359	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67360	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67361	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
26	67362	NEVERA	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-90-03	1.634.316
66	67320	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67321	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67322	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67323	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67324	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67325	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67326	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67327	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67328	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67329	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67330	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67331	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67332	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67333	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67334	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67339	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
Total:						145.026.834



ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_INVERSION_DRRLLLO_COMUN 2026
Numero de egreso: 2 APROBADO (19 de febrero de 2026)
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRATIVA 2 (28 de enero de 2026)
Responsable Recibe: Union Temporal Eu-Corp Responsable Entrega: Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 1001-2025- Dotacion Juntas De Accion Comunal 2026

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
66	67336	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67337	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67338	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67340	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67341	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67342	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67343	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
66	67335	TELEVISOR	NUEVO	5-5-07-06-03	1-5-10-37-03	2.435.437
69	67344	VIDEO BEAM	NUEVO	5-5-07-06-04	1-5-10-37-03	2.297.858
69	67345	VIDEO BEAM	NUEVO	5-5-07-06-04	1-5-10-37-03	2.297.858
69	67346	VIDEO BEAM	NUEVO	5-5-07-06-04	1-5-10-37-03	2.297.858
Total:						171.403.904

Resumen de cuentas contables

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor Debito	Valor Credito
Total:			

Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Responsable Entrega

Union Temporal Eu-Corp
Responsable Recibe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Numero Egreso: 23
Documento soporte: COMPROBANTE
Funcionario solicitante: 902004450 Union Temporal Eu-Corp
Encargado de bodega: 79159259 Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 1001-2025- Dotacion Juntas De Accion Comunal 2026

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRILLO_COMUN
Estado Egreso: APROBADO
Numero Doc Soporte: 23
Dependencia solicitante: 999999999999 SIN UBICACION

Fecha Egreso: 19 febrero 2026
Fecha Doc Sop: 28 enero 2026

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
773	SOPORTE METALICO PARA TV	UNIDAD	2	456.235,00	912.470,00
4352	IMPRESORA	UNIDAD	21	841.700,00	17.675.700,00
4201	TELON	UNIDAD	7	593.101,00	4.151.707,00
2958	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	6	1.545.609,00	9.273.654,00
750	MICROFONO	UNIDAD	6	697.703,00	4.186.218,00
1540	VENTILADOR	UNIDAD	1	275.258,00	275.258,00
1234	CARPA	UNIDAD	6	569.802,00	3.418.812,00
3881	PUNTO ECOLOGICO	UNIDAD	4	424.010,00	1.696.040,00
3406	ESCALERA DE EXTENSION	UNIDAD	14	520.624,00	7.288.736,00
36	CARRETILLA	UNIDAD	1	211.899,00	211.899,00
827	KIT JARDINERO	UNIDAD	3	203.711,00	611.133,00
675	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	4	135.234,00	540.936,00
3647	CALDERO FUNDIDO	UNIDAD	8	357.987,00	2.863.896,00
3894	MEGAFONO	UNIDAD	2	385.076,00	770.152,00
1679	CAMILLA	UNIDAD	2	148.711,00	297.422,00
671	CAJA PARA HERRAMIENTAS	UNIDAD	8	137.270,00	1.098.160,00
859	PICAS	UNIDAD	3	51.684,00	155.052,00
1731	PALA REDONDA	UNIDAD	8	29.992,00	239.936,00
765	ALARMA	UNIDAD	11	87.786,00	965.646,00
870	LICUADORA	UNIDAD	18	353.829,00	6.368.922,00
Total:				63.001.749	



SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Tipo de egreso: SALIDA INVERSION_DRRILLO_COMUN
Numero Egreso: 23 Estado Egreso: APROBADO Vigencia Egreso: 2026 Fecha Egreso: 19 febrero 2026
Documento soporte: COMPROBANTE Numero Doc Soporte: 23 Vigencia Doc: 2026 Fecha Doc Sop: 28 enero 2026
Funcionario solicitante: 902004450 Union Temporal Eu-Corp Dependencia solicitante: 999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 79159259 Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 1001-2025- Dotacion Juntas De Accion Comunal 2026

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
39	CANECA	UNIDAD	14	62.909,00	880.726,00
1723	LINTERNA DE MANO	UNIDAD	11	39.101,00	430.111,00
46	EXTENSIONES ELECTRICAS	UNIDAD	21	122.238,00	2.566.998,00
865	CUCHARON	UNIDAD	19	25.662,00	487.578,00
4073	ESTUFA	UNIDAD	9	386.036,00	3.474.324,00
1636	BANDERA DE COLOMBIA DOBLE FAZ CON OJETES 2.5*1.5MTS	UNIDAD	5	80.720,00	403.600,00
1257	BANDERA DE BOGOTA SATIN, DOBLE FAZ, ESCUDO 1.5X1.1MT	UNIDAD	3	103.691,00	311.073,00
4463	SOPORTE	UNIDAD	4	122.340,00	489.360,00
911	SILLA PLASTICA CON BRAZO	UNIDAD	56	39.274,00	2.199.344,00
912	SILLA PLASTICA SIN BRAZO	UNIDAD	331	45.571,00	15.084.001,00
978	MESA PLASTICA GRANDE	UNIDAD	49	79.152,00	3.878.448,00
Total:				93.207.312	

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Totales:	Valor Debito	Valor Credito

Libardo Alfonso Sanchez Laguna

Responsable Entrega

Union Temporal Eu-Corp
Responsable Recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 11 Interno: 2716 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 02 febrero 2026
Documento soporte: DE Número doc. soporte: 10012025 Fecha doc. soporte: 28 enero 2026
Proveedor: NIT 902004450 UNION TEMPORAL EU-CORP
Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 5 Fecha doc. remisión: 29 enero 2026
Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 1001-2025

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
22	1723	LINTERNA DE MANO	UNIDAD	11	1-5-10-41-01	39.101,00	430.111,00
23	46	EXTENSIONES ELECTRICAS	UNIDAD	21	1-5-10-41-01	122.238,00	2.566.998,00
24	865	CUCHARON	UNIDAD	19	1-5-10-90-01	25.662,00	487.578,00
25	4073	ESTUFA	UNIDAD	9	1-5-10-90-01	386.036,00	3.474.324,00
26	1636	BANDERA DE COLOMBIA DOBLE FAZ CON OJETES 2,5*1,5MTS	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	80.720,00	403.600,00
27	1257	BANDERA DE BOGOTA SATIN,DOBLE FAZ,ESCUDO 1,5X1,1MT	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	103.691,00	311.073,00
28	4463	SOPORTE	UNIDAD	4	1-5-10-41-01	122.340,00	489.360,00
		ASTA DE BANDERA	4	UND			
29	911	SILLA PLASTICA CON BRAZO	UNIDAD	56	1-5-10-90-01	39.274,00	2.199.344,00
30	912	SILLA PLASTICA SIN BRAZO	UNIDAD	331	1-5-10-90-01	45.571,00	15.084.001,00
31	978	MESA PLASTICA GRANDE	UNIDAD	49	1-5-10-37-01	79.152,00	3.878.448,00
Total elementos de consumo:							93.207.312

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	493	COMPUTADOR PORTATIL	67286	5cd5318hs8	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
2	493	COMPUTADOR PORTATIL	67287	5cd5318hs9	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
3	493	COMPUTADOR PORTATIL	67288	5cd5318hs10	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
4	493	COMPUTADOR PORTATIL	67289	5cd5318hs11	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
5	493	COMPUTADOR PORTATIL	67290	5cd5318hs12	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
6	493	COMPUTADOR PORTATIL	67291	5cd5318hs13	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
7	493	COMPUTADOR PORTATIL	67292	5cd5318hs14	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
8	493	COMPUTADOR PORTATIL	67293	5cd5318hs15	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
Total elementos devolutivos:							17.942.008

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
 Numero ingreso: 11 Interno: 2716
 Documento soporte: DE
 Proveedor: NIT 902004450 UNION TEMPORAL EU-CORP
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 1001-2025
 Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Número doc. soporte: 10012025
 Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 02 febrero 2026
 Número doc. remisión: 5
 Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN
 Fecha doc. remisión: 29 enero 2026

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	773	SOPORTE METALICO PARA TV	UNIDAD	2	1-5-10-37-01	456.235,00	912.470,00
2	4352	IMPRESORA	UNIDAD	21	1-5-10-30-01	841.700,00	17.675.700,00
3	4201	TELON	UNIDAD	7	1-5-10-90-01	593.101,00	4.151.707,00
4	2958	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	1.545.609,00	9.273.654,00
5	750	MICROFONO	UNIDAD	6	1-5-10-30-01	697.703,00	4.186.218,00
6	1540	VENTILADOR	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	275.258,00	275.258,00
7	1234	CARPA	UNIDAD	6	1-5-10-34-01	569.802,00	3.418.812,00
8	3881	PUNTO ECOLOGICO	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	424.010,00	1.696.040,00
9	3406	ESCALERA DE EXTENCION	UNIDAD	14	1-5-10-41-01	520.624,00	7.288.736,00
10	36	CARRETILLA	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	211.899,00	211.899,00
11	827	KIT JARDINERO	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	203.711,00	611.133,00
12	675	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	135.234,00	540.936,00
13	3647	CALDERO FUNDIDO	UNIDAD	8	1-5-10-90-01	357.987,00	2.863.896,00
14	3894	MEGAFONO	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	385.076,00	770.152,00
15	1679	CAMILLA	UNIDAD	2	1-5-10-34-01	148.711,00	297.422,00
16	671	CAJA PARA HERRAMIENTAS	UNIDAD	8	1-5-10-41-01	137.270,00	1.098.160,00
17	859	PICAS	UNIDAD	3	1-5-10-41-01	51.684,00	155.052,00
18	1731	PALA REDONDA	UNIDAD	8	1-5-10-41-01	29.992,00	239.936,00
19	765	ALARMA	UNIDAD	11	1-5-10-90-01	87.786,00	965.646,00
		SIRENA	11		UND		
20	870	LICUADORA	UNIDAD	18	1-5-10-90-01	353.829,00	6.368.922,00
21	39	CANECA	UNIDAD	14	1-5-10-41-01	62.909,00	880.726,00
Total elementos de consumo:							63.882.475

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 11 Interno: 2716 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 02 febrero 2026
Documento soporte: DE Número doc. soporte: 10012025 Fecha doc. soporte: 28 enero 2026
Proveedor: NIT 902004450 UNION TEMPORAL EU-CORP
Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 5 Fecha doc. remisión: 29 enero 2026
Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 1001-2025

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
31	236	COMPUTADOR	67316	Mp22349c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
32	236	COMPUTADOR	67317	Mp22350c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
33	236	COMPUTADOR	67318	Mp22352c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
34	236	COMPUTADOR	67319	Mp22353c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
35	66	TELEVISOR	67320	CLHYLED600 50G78	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
36	66	TELEVISOR	67321	CLHYLED600 50G79	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
37	66	TELEVISOR	67322	CLHYLED600 50G80	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
38	66	TELEVISOR	67323	CLHYLED600 50G90	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
39	66	TELEVISOR	67324	CLHYLED600 50G91	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
40	66	TELEVISOR	67325	CLHYLED600 50G92	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
41	66	TELEVISOR	67326	CLHYLED600 50G93	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
42	66	TELEVISOR	67327	CLHYLED600 50G94	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
43	66	TELEVISOR	67328	CLHYLED600 50G95	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
44	66	TELEVISOR	67329	CLHYLED600 50G96	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
45	66	TELEVISOR	67330	CLHYLED600 50G97	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
46	66	TELEVISOR	67331	CLHYLED600 50G98	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
47	66	TELEVISOR	67332	CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
Total elementos devolutivos:							110.778.351

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Numero ingreso: 11 Interno: 2716
Documento soporte: DE
Proveedor: NIT 902004450 UNION TEMPORAL EU-CORP
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 1001-2025

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 10012025
Número doc. remisión: 5
Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN

Fecha ingreso: 02 febrero 2026
Fecha doc. soporte: 28 enero 2026
Fecha doc. remisión: 29 enero 2026

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
9	493	COMPUTADOR PORTATIL	67294	5cd5318hs16	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
10	493	COMPUTADOR PORTATIL	67295	5cd5318hs17	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
11	493	COMPUTADOR PORTATIL	67296	5cd5318hs18	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
12	493	COMPUTADOR PORTATIL	67297	5cd5318hs19	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
13	493	COMPUTADOR PORTATIL	67298	5cd5318hs20	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
14	493	COMPUTADOR PORTATIL	67299	5cd5318hs21	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
15	493	COMPUTADOR PORTATIL	67300	5cd5318hs22	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
16	493	COMPUTADOR PORTATIL	67301	5cd5318hs23	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
17	493	COMPUTADOR PORTATIL	67302	5cd5318hs24	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
18	493	COMPUTADOR PORTATIL	67303	5cd5318hs25	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
19	493	COMPUTADOR PORTATIL	67304	5cd5318hs26	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
20	493	COMPUTADOR PORTATIL	67305	5cd5318hs27	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
21	493	COMPUTADOR PORTATIL	67306	5cd5318hs28	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
22	493	COMPUTADOR PORTATIL	67307	5cd5318hs29	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
23	493	COMPUTADOR PORTATIL	67308	5cd5318hs30	1-5-10-30-03	1.884.665,00	2.242.751,00
24	236	COMPUTADOR	67309	Mp22343c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
25	236	COMPUTADOR	67310	Mp22355c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
26	236	COMPUTADOR	67311	Mp22344c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
27	236	COMPUTADOR	67312	Mp22345c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
28	236	COMPUTADOR	67313	Mp22346c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
29	236	COMPUTADOR	67314	Mp22347c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
30	236	COMPUTADOR	67315	Mp22348c	1-5-10-30-03	2.103.468,00	2.503.127,00
Total elementos devolutivos:							69.105.162

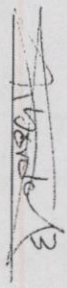
Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Numero Ingreso: 11 Interno: 2716
Documento soporte: DE
Proveedor: NIT 902004450 UNION TEMPORAL EU-CORP
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 1001-2025

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 10012025
Número doc. remisión: 5
Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN

Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 02 febrero 2026
Fecha doc. soporte: 28 enero 2026
Fecha doc. remisión: 29 enero 2026

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
64	26	NEVERA	67349	ST254662953	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
65	26	NEVERA	67350	ST254662953	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
66	26	NEVERA	67351	ST254662954	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
67	26	NEVERA	67352	ST254662958	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
68	26	NEVERA	67353	ST254662958	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
69	26	NEVERA	67354	ST254662956	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
70	26	NEVERA	67355	ST254662960	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
71	26	NEVERA	67356	ST254662956	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
72	26	NEVERA	67357	ST254662956	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
73	26	NEVERA	67358	ST254662967	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
74	26	NEVERA	67359	ST254662963	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
75	26	NEVERA	67360	ST254662953	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
76	26	NEVERA	67361	ST254663012	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
77	26	NEVERA	67362	ST254662953	1-5-10-90-03	1.373.375,00	1.634.316,00
Total elementos devolutivos:							171.403.904


LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
Responsable recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
 Numero ingreso: 11 Interno: 2716
 Documento soporte: DE
 Proveedor: NIT 902004450 UNION TEMPORAL EU-CORP
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 1001-2025
 Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Número doc. soporte: 10012025
 Número doc. remisión: 5
 Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN
 Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 02 febrero 2026
 Fecha doc. soporte: 28 enero 2026
 Fecha doc. remisión: 29 enero 2026

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
48	66	TELEVISOR	67333	QG99			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
49	66	TELEVISOR	67334	50G40			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
50	66	TELEVISOR	67335	50G41			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
51	66	TELEVISOR	67336	50G42			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
52	66	TELEVISOR	67337	50G43			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
53	66	TELEVISOR	67338	50G44			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
54	66	TELEVISOR	67339	50G45			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
55	66	TELEVISOR	67340	50G46			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
56	66	TELEVISOR	67341	50G47			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
57	66	TELEVISOR	67342	50G48			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
58	66	TELEVISOR	67343	50G49			
				CLHYLED600	1-5-10-37-03	2.046.586,00	2.435.437,00
59	69	VIDEO BEAM	67344	50G50			
				Pa503s23426	1-5-10-37-03	1.930.973,00	2.297.858,00
60	69	VIDEO BEAM	67345				
				Pa503s23427	1-5-10-37-03	1.930.973,00	2.297.858,00
61	69	VIDEO BEAM	67346				
				Pa503s23428	1-5-10-37-03	1.930.973,00	2.297.858,00
62	20	GRECA	67347				
				Cf240251-234	1-5-10-90-03	1.706.617,00	2.030.874,00
63	20	GRECA	67348				
				Cf240251-245	1-5-10-90-03	1.706.617,00	2.030.874,00

Total elementos devolutivos: 148.523.480

10	Cabina de sonido con trípode	Cabina de sonido con trípode incluido. Suministro de cabina Activa de 15" Top Pack de 350 WTTTS o superior. P3 Display / Reproducción: Bluetooth / Radio FM/ USB / SD / MP3 • Equalizador gráfico / 2 entradas de micrófono con volumen independiente de línea XLR/CA / Jack 3.5 con volumen independiente / 1 salida de línea XLR • Salida para baffle pasivo Incluye trípode y micrófono Incluye soporte Incluye transporte, y puesta en sitio de entrega.	N/A	6	\$	1,545,609.12	\$	9,273,654.72	\$	9,273,654.72	\$	9,273,654.72
11	Sistemas de micrófonos	Sistema de micrófono inalámbrico UHF de 4 canales (PTU-5000). PTU-5000 y puesta en sitio de entrega.	N/A	6	\$	697,703.38	\$	4,186,220.28	\$	4,186,220.28	\$	4,186,220.28
13	Ventilador de techo	VENTILADOR DE TECHO EN VAINAS CARBONADAS DE ASPIAS 3 COLOR De La Estructura Blanco Color De Las Aspas Blanco Diámetro 56 Frecuencia 80w Material De Las Aspas Metal 110v y puesta en sitio de entrega.	N/A	1	\$	275,257.79	\$	275,257.79	\$	275,257.79	\$	275,257.79
15	Greca para 240 linternas	Características: radicadas en ramina de acero inoxidable tipo 430 / Servicios de agua, leche y café. Llaves en bronce cromado de chupa / Recipiente interno en acero inoxidable / Resistencias de 120v / Puesta en sitio de entrega.	N/A	2	\$	2,030,874.09	\$	4,061,748.18	\$	4,061,748.18	\$	4,061,748.18
16	Toldo Capa 6x3 Paredes Plegable Impermeable Reforzado (para las linternas que no tienen salón)	Tipos de productos: Toldos Antirayado 2.17m Alto Acabado 6" - 6" Peso-12 kg. Otros a prueba de agua a prueba de nieve-Con protección UV	N/A	6	\$	569,802.25	\$	3,418,813.50	\$	3,418,813.50	\$	3,418,813.50
17	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	Este producto es un producto ecológico. Material de la cubierta: Lona cada una, es ideal para reciclar y mantener tus espacios limpios y ordenados. Su calidad y diseño le permite gran durabilidad tanto en zonas exteriores como interiores, y está fabricado con los mejores materiales para garantizar la calidad del producto.	N/A	4	\$	424,010.44	\$	1,696,041.76	\$	1,696,041.76	\$	1,696,041.76
19	Escalera Extensible 16 Pasos Capacidad 150 Kg Tr-Color Plateado	Versátil y resistente. Es extensible-Soporta un peso máximo de 150kg-Cuenta con 16 peldaños.	N/A	14	\$	520,624.20	\$	7,288,738.80	\$	7,288,738.80	\$	7,288,738.80
20	Carretilla	Carretilla grande Plástica Neumática y puesta en sitio de entrega.	N/A	1	\$	211,639.19	\$	211,639.19	\$	211,639.19	\$	211,639.19
22	Juego de herramientas de jardinería de 10 piezas, herramientas manuales de jardinería con estuche de transporte.	Kit de herramientas completo 10 en 1: el juego de herramientas de jardín incluye un rastillo de tres dientes, una pala redonda grande, una pala afilada grande, un cuchillo de deshierbar, una pala redonda pequeña, una pala pequeña y afilada, un rastillo pequeño, llijas de podar, una botella rociadora y llijas de seto, que cubren todas las herramientas esenciales de jardinería. Este kit de herramientas es perfecto para una variedad de actividades de jardinería como excavar, deshierbar, rastillar, aflojar el suelo, airear, trasplantar, podar y regar, y puesta en sitio de entrega.	N/A	3	\$	203,712.29	\$	611,136.87	\$	611,136.87	\$	611,136.87
23	Tablero Acrílico Blanco	Tablero acrílico resistente a los golpes, a la luz solar y a la intemperie, 80x120 - Trípode y puesta en sitio de entrega.	N/A	4	\$	135,234.13	\$	540,936.52	\$	540,936.52	\$	540,936.52
24	Olla Caldero Grande 113 Litros 60x40cm Sancocho	60cm X 40cm (Alto x Diámetro). Aluminio GOLD. Enviamos Bien Protegida y puesta en sitio de entrega.	N/A	8	\$	357,987.48	\$	2,863,899.84	\$	2,863,899.84	\$	2,863,899.84
25	Megáfono Recargable 9 50w, USB, Bluetooth, Aux Prophonic	Megáfono 9 pulgadas, usb, sd, Aux 3.5, bluetooth, 50w, sistema de grabación de 200 segundos, 3 tipos de sirena, entrada 12v, batería de litio recargable 7.4 v duración max 4 horas, correa, cable para conectar a la cigarrera del carro, y puesta en sitio de entrega.	N/A	2	\$	385,076.33	\$	770,152.66	\$	770,152.66	\$	770,152.66
27	Camilla De Emergencia con señal, gancho y Inmovilizador de cabeza	Camilla de emergencia inmovilizadora para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared y gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared. Características principales: Estructura resistente: Fabricada en	N/A	2	\$	148,711.39	\$	297,422.78	\$	297,422.78	\$	297,422.78
38	Caja de herramientas básica.	Juego de herramientas de 20 piezas con caja de almacenamiento portátil, kit básico de herramientas para la reparación y el mantenimiento diarios, (de primera calidad), hecho de acero de	N/A	8	\$	137,270.06	\$	1,098,160.48	\$	1,098,160.48	\$	1,098,160.48

264

Fibra De	1 Tlacho-pico 5 lb con mango de fibra de vidrio de 35"									
	CARACTERÍSTICAS: Cabeza tejida en acero al carbono/Mango de fibra de vidrio de inyección sencilla con grip antideslizante/ideal para excavar en suelo duro con su punta	N/A	3	\$	51,684.1	\$	155,052.33	\$	155,052.33	\$
	Herramienta esencial para cualquier trabajo de jardinería o construcción. Con un mango de madera de 50.8l proporciona un agarre cómodo y seguro, con un peso de 880 g, altura de 37.4 cm y ancho de 15.2 cm, largo total de la pala es de 68.5 cm, lo que permite una altura adecuada para la mayoría de las tareas.	N/A	8	\$	29,992.12	\$	239,936.96	\$	239,936.96	\$
	Siembra 100% Para Alamos, Comunitarias, Páramo, Emergentes y Seguridad en su entorno. Con un potente nivel de sonido de 128 dB y un alcance de 120 metros, su diseño resistente a la intemperie asegura un funcionamiento óptimo en diversas condiciones climáticas. Fabricada en PVC, es un dispositivo nuevo que no requiere batería de respaldo, lo que la hace fácil de instalar y mantener. V. puesta en sitio de entrega	N/A	11	\$	87,786.91	\$	965,656.01	\$	965,656.01	\$
	Alta Eficiencia Energética, Dispensador de Agua, Lámina Grafio, Organización Práctica, Bandejas en Cristal Templado, Peso del paquete: 39.16 kg/Medidas: 140 cm x 55 cm x 67 cm. Y puesta en sitio de entrega.	N/A	14	\$	1,634,317.09	\$	22,880,439.26	\$	22,880,439.26	\$
	Descripción: 6 Cuchillas en acero inoxidable con exclusiva tecnología POWELIX® para un líquido perfecto/10 velocidades/pulso. Máximo control en tus recetas/Potencia de 600W.	N/A	18	\$	353,839.82	\$	6,369,116.76	\$	6,369,116.76	\$
	Eficiencia y rapidez en tus preparaciones/Vaso de vidrio de 1.75 l. temperatura resistente. Ideal para sopes y helados/Capacidad 1.1hl	N/A	14	\$	62,910.53	\$	880,747.42	\$	880,747.42	\$
	Las medidas del tanque son las siguientes: Alto: 55.6 cm/Ancho: 51.3 cm/Diámetro: 44.2 cm/Capacidad: 65 Litros y puesta en sitio de entrega.	N/A	14	\$	62,910.53	\$	880,747.42	\$	880,747.42	\$
	Especificaciones: MAH: 600Hz/frecuencia: 60 Hz/intensidad luminosa: 30 lm/Max. distancia de iluminación: 65 a 100 metros/Tensión: 127 V/Tiempo de descarga: 3 h/Vida: 100,000 h/ Incluye: 1. Batería recargable de plomo-ácido de 4 V c.c. 0.5 Ah. Características: Cuseno fabricado en acero inoxidable. La extensión eléctrica uso con un largo de cable de 30 metros, cuenta con 3 tomas, lo que le permite conectar varios dispositivos al mismo tiempo, brindándole mayor comodidad y versatilidad. Con diseño resistente y duradero garantiza un uso seguro y confiable. V. puesta en sitio de entrega	N/A	11	\$	39,101.05	\$	430,111.55	\$	430,111.55	\$
		N/A	21	\$	122,238.50	\$	2,567,008.50	\$	2,567,008.50	\$
	Cucharon de metal grande para sopa, largo de acero inoxidable con mango. Y puesta en sitio de entrega.	N/A	19	\$	25,663.12	\$	487,599.28	\$	487,599.28	\$
	La Estufa De Mesa Torre Gas con cuatro quemadores, su diseño empujable y dimensiones compactas de 51.5 cm de ancho y 51 cm de profundidad, fabricada con parrillas en aluminio, esta estufa asegura durabilidad y resistencia al uso diario, cuenta con válvulas de seguridad que ofrecen tranquilidad durante su uso.	N/A	9	\$	386,036.73	\$	3,474,330.57	\$	3,474,330.57	\$
150x90cm	aproximadamente/Diseño: Doblado para meter el tubo + ESCUDO/Material: Títon (Semi-impermeable)/Doble Faj/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/ideal para exteriores	N/A	5	\$	80,720.63	\$	403,603.15	\$	403,603.15	\$
Exterior	aproximadamente/Diseño: Doblado para meter el tubo/Material: Títon (Semi-impermeable)/Doble Faj/Tela 100% poliéster, con una superficie brillante/ideal para exteriores ya que no absorbe agua/Buena consistencia y un material resistente y	N/A	3	\$	103,691.56	\$	311,074.68	\$	311,074.68	\$
	Asa de bandera estructura vertical diseñada para sostener y exhibir banderas, en aluminio, acero inoxidable o fibra de vidrio para garantizar resistencia a la intemperie y durabilidad. Los mástiles para sostener banderas de 150x90cm, que permita la exhibición en eventos como reuniones formales, sección superior donde se engancha la bandera con poleas para facilitar el izado, esenciales que permitan su visualización en diversos entornos y puesta en sitio de entrega.	N/A	4	\$	122,341.17	\$	489,364.68	\$	489,364.68	\$

69	Sillas plasticas con brazos	Silla con apoyabrazos Especificaciones principales Aptas para interiores y exteriores Material: Polipropileno (Plastico) • Tipo.- Sillas de plástico resistentes a 130 kg • Material: Polipropileno (Plastico) • Resistencia: 130 kg • Protección UV para proteger de luz y agua • Aptas para interiores y exteriores	N/A	56	\$	39.273,75	\$	2.199.330,00	\$	2.199.330,00
70	Sillas plasticas	• Tipo portátil • Parte superior de polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV • Listo para usar, fácil de mantener y fácil de almacenar • Se incluye por la mitad para facilitar su transporte y	N/A	331	\$	45.571,52	\$	15.084.173,12	\$	15.084.173,12
	Mesas plasticas		N/A	49	\$	79.151,91	\$	3.878.443,59	\$	3.878.443,59

TOTAL INFORME FINANCIERO CSU 1001-2025 \$ 264.611.469,62 \$ 264.611.469,62 \$ 264.611.469,62

CONCEPTO	VALOR PAGO	PORCENTAJE DE PAGO SOBRE VALOR DEL PROYECTO
VALOR PRIMER DESEMBOLOSO	\$ 264.611.469,62	53,78%

265

INFORME FINANCIERO No 01

CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO 1001-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y LA UNION TEMPORAL EU-CORP

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación: 4/02/2025 Período del Informe Desde: 01 al 31 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES)"

Plazo Inicial:		5 MESES		Fecha de Iniciación:		04 DE NOVIEMBRE 2025		Fecha de Terminación con o sin prórroga: 03 de abril de 2026		Porcentaje de Ejecución en tiempo		60%	
Valor del Contrato:		\$ 492.000.000		VALOR DE LA PROPUESTA		\$ 492.000.000		Valor del Contrato con adición:		Porcentaje de Ejecución Financiera		53,78%	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				Tiempo	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRIMER INFORME	VALOR EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR			
1	Computador portátil	Procesador: Intel Core i5 de 12 Generación 1235U Nombre del sistema operativo: FreeDOS Capacidad de disco SSD: 512 GB Memoria RAM: 8 GB Tarjeta gráfica: Gráficos Intel Iris X Con pantalla táctil: No Resolución de la pantalla: 1366 px x 768 px y puesta en sitio de entrega.		N/A	23	\$ 2.242.752,18	\$ 51.583.300,14	\$ 51.583.300,14	\$ 51.583.300,14				
2	Computador de mesa	Intel Core i5 12450H RAM 8 GB 512 GB SSD Idea Centre AIO 3 y puesta en sitio de entrega.		N/A	11	\$ 2.503.127,12	\$ 27.534.398,32	\$ 27.534.398,32	\$ 27.534.398,32				
4	TV de 60 pulgadas	Televisor de 60 pulgadas 4K. Tecnología HDR para una calidad de imagen mejorada. Cuenta con conexión HDMI y USB, y puesta en sitio de entrega.		N/A	24	\$ 2.435.437,62	\$ 58.450.502,88	\$ 58.450.502,88	\$ 58.450.502,88				
6	Base metálica soporte TV	Soporte Pedestal 1.88m Ultra Resistente Para Tv 32- 60 Color Negro y puesta en sitio de entrega.		N/A	2	\$ 456.235,17	\$ 912.470,34	\$ 912.470,34	\$ 912.470,34				
7	Impresora multifuncional	Modo de impresión a todo color: Manual Tecnología de impresión: Inyección de tinta Impresión: Impresión a color Impresión duplex: Si Resolución máxima: 5760 x 1440 DPI Velocidad de impresión (negro, calidad normal): 44/US Velocidad de impresión (color, calidad normal): 22/US Voltaje: 110V Conexiones de entrada: RCA Video In. Consumo energético de 110W Tecnología de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips. Proyecta imagen de 30" - 350". Conectividad: Bluetooth.		N/A	21	\$ 841.700,08	\$ 17.675.701,68	\$ 17.675.701,68	\$ 17.675.701,68				
8	Video Beam	Conexiones de entrada: RCA Video In. Consumo energético de 110W Tecnología de proyección Tecnología 3LCD de 3 chips. Proyecta imagen de 30" - 350". Conectividad: Bluetooth.		N/A	3	\$ 2.297.858,62	\$ 6.893.575,86	\$ 6.893.575,86	\$ 6.893.575,86				
9	Pantalla Telón de Proyección Pared 280 x 210cm	Relación de aspecto 1:1, ajustable a 4:3 y 16:9 Imagen en diagonal hasta 100"		N/A	7	\$ 593.101,31	\$ 4.151.709,17	\$ 4.151.709,17	\$ 4.151.709,17				
10	Cabina de sonido con trípode	Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Cajita de sonido con trípode incluido. Suministro de cabina Activa de 15" Top Pack de 350 WTS o superior. P3 Display / Reproducción: Bluetooth / Radio FM / USB / SD / MP3 + Ecualizador gráfico / 2 entradas de micrófono con volumen independiente de línea XLR/RCA / Jack 3.5 con volumen independiente / 1 salida de línea XLR + Salida para baffle pasivo Incluye trípode y micrófono Incluye soporte Incluye transporte y puesta en sitio de entrega.		N/A	6	\$ 1.545.609,12	\$ 9.273.654,72	\$ 9.273.654,72	\$ 9.273.654,72				
11	Sistemas de micrófonos	Sistema de micrófono inalámbrico UHF de 4 canales (PTU-5000), PTU-5000 y puesta en sitio de entrega.		N/A	6	\$ 697.703,38	\$ 4.186.220,28	\$ 4.186.220,28	\$ 4.186.220,28				
13	Ventilador de techo	Ventilador De Techo. En Vainillas Cantidad De Aspas 3 Color De La Estructura Blanco Color De Las Aspas Blanco Diámetro 56 Pulgadas Material De Las Aspas Metal		N/A	1	\$ 275.257,79	\$ 275.257,79	\$ 275.257,79	\$ 275.257,79				
15	Greca para 240 litros	Características: Fabricadas en lámina de acero inoxidable tipo 430 / Servicios de agua, leche y café Llaveros en bronce con mando de chaves / Decora el interior en acero inoxidable / Incluye 2 llaves de agua y 2 llaves de gas / Abierto 6 - Peso 12 kg. Otros a prueba de agua a prueba de nieve-Con protección UV		N/A	2	\$ 2.030.874,09	\$ 4.061.748,18	\$ 4.061.748,18	\$ 4.061.748,18				
16	Toldo Carpa 6x3 Paredes Plegable Impermeable Reforzado (para las juntas que no tienen salón)	Punto Ecológico con estructura metálica 3 cañones x 55 Litros cada uno, es ideal para reciclar y mantener tus espacios limpios y ordenados. Su calidad y diseño le permite gran durabilidad tanto en zonas exteriores como interiores.		N/A	6	\$ 569.802,25	\$ 3.418.813,50	\$ 3.418.813,50	\$ 3.418.813,50				
17	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	Punto Ecológico con estructura metálica 3 cañones x 55 Litros cada uno, es ideal para reciclar y mantener tus espacios limpios y ordenados. Su calidad y diseño le permite gran durabilidad tanto en zonas exteriores como interiores.		N/A	4	\$ 424.010,44	\$ 1.696.041,76	\$ 1.696.041,76	\$ 1.696.041,76				
19	Escalera Extensible 16 Pasos Capacidad 150 Kg Tr Color Plateado	Versátil y resistente. Es extensible-Soporta un peso máximo de 150kg-Cuenta con 16 peldaños.		N/A	14	\$ 520.624,20	\$ 7.288.736,80	\$ 7.288.736,80	\$ 7.288.736,80				
20	Carretilla	Carretilla grande Plástica hinchable y puesta en sitio de entrega.		N/A	1	\$ 211.639,19	\$ 211.639,19	\$ 211.639,19	\$ 211.639,19				
22	Juego de herramientas de jardinería de 10 piezas, herramientas manuales de jardinería con estuche de transporte	Kit de herramientas completo 10 en 1: el juego de herramientas de jardín incluye un rastillo de tres dientes, una pala redonda grande, una pala afilada grande, un cuchillo de deshierbar, una pala redonda pequeña, una pala pequeña y afilada, un rastillo pequeño, tijeras de podar, una botella rociadora y tijeras de seto, que cubren todas las herramientas esenciales de jardinería. Este kit de herramientas es perfecto para una variedad de actividades de jardinería como excavar, deshierbar, rastillar, aflojar el suelo, airear, trasplantar, podar y regar, y puesta en sitio de entrega.		N/A	3	\$ 203.712,29	\$ 611.136,87	\$ 611.136,87	\$ 611.136,87				
23	Tablero Acrílico Blanco	Tablero acrílico resistente a los golpes, a la luz solar y a la intemperie. 80x120 + Trípode y puesta en sitio de entrega.		N/A	4	\$ 135.234,13	\$ 540.936,52	\$ 540.936,52	\$ 540.936,52				
24	Olla Caldero Grande 113 Litros 80x40cm Sancocho	60cm X 40cm (Alto x Diámetro). Aluminio GOLD. Enviamos Bien Protegida y puesta en sitio de entrega.		N/A	8	\$ 357.987,48	\$ 2.863.899,84	\$ 2.863.899,84	\$ 2.863.899,84				
25	Megafono Recargable 9 50w, USB, Bluetooth, Aux Prophonic	Megafono 9 pulgadas, usb, sd, Aux 3.5, bluetooth, 50w, sistema de grabación de 200 segundos, 3 tipos de sirena, entrada 12v, batería de litio recargable 7.4 v duración max 4 horas , correa, cable para conectar a la cigarrera del carro, y puesta en sitio de entrega.		N/A	2	\$ 385.076,33	\$ 770.152,66	\$ 770.152,66	\$ 770.152,66				
27	Camilla De Emergencia con señal, gancho y Inmovilizador de cabeza	Camilla de emergencia inmovilizadora para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared y gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared. Características		N/A	2	\$ 148.711,39	\$ 297.422,78	\$ 297.422,78	\$ 297.422,78				
38	Caja de herramientas básica.	Juego de herramientas de 20 piezas con caja de almacenamiento portátil, kit básico de herramientas para la reparación y el mantenimiento diario. De primera calidad. Fabricado en acero con mango de fibra de vidrio de 50 cm.		N/A	8	\$ 137.270,06	\$ 1.098.160,48	\$ 1.098.160,48	\$ 1.098.160,48				
39	Pica 5 Lbs Piqueta Cabo De Fibra De Vidrio	CARACTERÍSTICAS: Cabeza forjada en acero al carbonMango de fibra de vidrio de inyección sencilla con un antideslizante para excavar en suelo duro con su manija flexible para transportar el trabajo de jardinería o mantenimiento. Con un peso de 50 lb y una longitud de 50 in.		N/A	3	\$ 51.684,1	\$ 155.052,33	\$ 155.052,33	\$ 155.052,33				

CONCEPTO	VALOR PAGO	PORCENTAJE DE PAGO SOBRE VALOR DEL PROYECTO
VALOR PRIMER DESEMBOLOSO	\$ 264 611 409.62	53.78%

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504
Dirección electrónica: gerencia@alfacorp.com
Teléfono: 6019142337 - 3108579467
Telefax: 6019142337
Ciudad: Bogotá

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCAL

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2026.

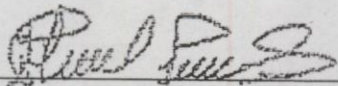
Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

Estimados señores:

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL EU-CORP, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha, la unión temporal no tuvo personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social, por lo tanto, me encuentro a paz y salvo por un periodo no inferior a los seis (6) Meses anteriores a la presentación de la cotización. En aras de darle cumplimiento al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan los certificados de aportes de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Atentamente,



PEDRO MANUEL PARRA SEGURA

C.C. 19.332.038

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504

Dirección electrónica: gerencia@alfacorp.com

Teléfono: 6019142337 - 3108579467

Telefax: 6019142337

Ciudad: Bogotá

PAZ Y SALVO LOGISTICO Y RECURSO HUMANO

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2026.

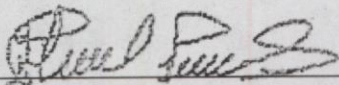
Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

Estimados señores:

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL EU-CORP, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que me encuentro al día en todos los pagos a proveedores, en la logística de entrega y el recurso humano dentro del proceso de ejecución.

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan los certificados de aportes de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Atentamente,



PEDRO MANUEL PARRA SEGURA

C.C. 19.332.038

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504

Dirección electrónica: gerencia@alfacorp.com

Teléfono: 6019142337 - 3108579467

Telefax: 6019142337

Ciudad: Bogotá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

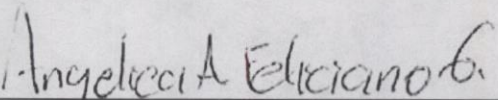
CERTIFICAN:

Que la empresa **EUONIA SAS**, identificada con el No. de NIT 901.251.958-5, debidamente inscrita en la Cámara De Comercio, ha declarado y pagado oportunamente los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses incluido el mes de diciembre de 2025, por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y de los independientes que prestan servicios de acuerdo a las normas vigentes, en los porcentajes establecidos y a la fecha de la presente certificación se encuentra a paz y salvo, y que según el Artículo 25 de la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la Renta

La anterior certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Dado en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,


ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA
C.C. 53.080.422 de Bogotá D.C.
Representante Legal


Firmado
digitalmente por
José Manuel
Guzmán Silva
Fecha:
2026.02.04
15:03:02 -05'00'
JOSE MANUEL GUZMAN SILVA
C.C. 74.324.324 de Paipa
T.P. 51.793 -T

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

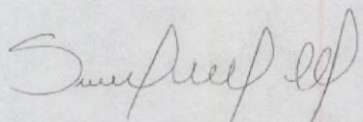
Bogotá, 05 de febrero de 2026.

Respetados señores:

SANDRA LETICIA YANNUZZI LAVERDE identificada con cédula de ciudadanía N°53177327 de BOGOTA, D.C. con tarjeta profesional N° 314741-T, en mi calidad de revisora fiscal, hago saber que **ALFA CORP SAS con NIT 901366021-4**, desde el mes de septiembre de 2025, no cuenta con personal a cargo, por lo tanto, en este momento no está obligado a realizar aportes.

Durante los seis (06) meses anteriores a septiembre, cumplió con sus obligaciones, y se encuentra al día con sus aportes provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

Atentamente,



SANDRA LETICIA YANNUZZI LAVERDE
C.C. 53177327 de BOGOTA, D.C
TP. 314741-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 0 7 7 6 0 0 F 9 F 7 6 0 7 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

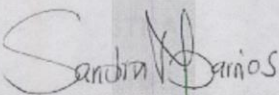
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA LETICIA YANNUZZI LAVERDE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53177327 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 314741-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.332.038

PARRA SEGURA

APELLIDOS

PEDRO MANUEL

NOMBRES

Pedro Parra Segura

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

23-MAR-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00170402-M-0019332038-20090818

0015074075A 1

1290108565

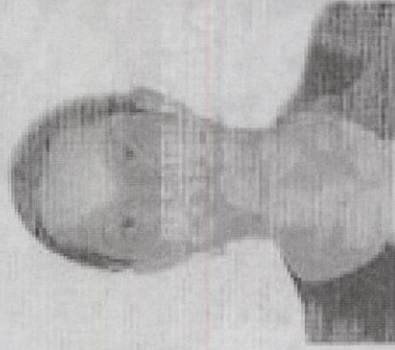
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 53.177.327
YANNUZZI LAVERDE

APELLIDOS
SANDRA LETICIA

FECHA DE NACIMIENTO

Sandra Leticiya
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1985
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ SEXO F
ESTATURA G.S. RH

28-AGO-2003 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Sandra Leticiya Yannuzzi Laverde
Firma
FICHA PERSONAL NACIONAL
CARTÓN PARA DERECHO DE VOTO



FECHA DE VOTO



A: 1500150-00280007 F: 005317327-20110208 002566465A 1 1141-63467



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

314741-T

SANDRA LETICIA
YANNUZZI LAVERDE
C.C. 53177327
RES. INSCRIPCION 388
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DEL 13/09/2023

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

384486

366900



270

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901251958	5	EUONIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 18 A NO 137-80 P3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2368031	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2083375871	9497921483	E	2026/01/16	2026/01/15	BANCOLOMBIA	0	\$2.957,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursales: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (4 Afiliados)																							
1	CC 1012429622	AGUIAR OWEDO YERLY ALEJANDRA	25-14	28	\$1,454,817	\$232,800	EPS008	28	\$1,454,817	\$58,200	CCF24	28	\$1,454,817	\$58,200	14-11	28	\$1,454,817	\$7,600	28	\$0	\$0		
2	CC 1012429622	AGUIAR OWIEDO YERLY ALEJANDRA	25-14	2	\$103,915	\$16,700	EPS008	2	\$103,915	\$4,200	CCF24	2	\$103,915	\$4,200	14-11	2	\$103,915	\$0	2	\$0	\$0		
3	CC 52258679	CALDERON ORTIZ MARY LUZ	25-14	30	\$1,795,800	\$287,400	EPS010	30	\$1,795,800	\$71,900	CCF24	30	\$1,795,800	\$71,900	14-11	30	\$1,795,800	\$9,400	30	\$0	\$0		
4	CC 53080422	FELICIANO GARCIA ALEXANDRA	230301	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS005	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF24	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$36,600	30	\$0	\$0		
5	CC 35144656	GUERRA TOVAR ELISIRYS DEL CARMEN	230201	25	\$1,186,250	\$189,800	EPS037	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF24	25	\$1,186,250	\$47,500	14-11	25	\$1,186,250	\$6,200	25	\$0	\$0		
6	CC 35144656	GUERRA TOVAR ELISIRYS DEL CARMEN	230201	5	\$237,250	\$38,000	EPS037	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-11	5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0		
Total Afiliados(4)					\$11,778,032	\$1,954,700			\$11,778,032	\$471,300			\$11,778,032	\$471,300			\$11,778,032	\$59,800			\$0		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3) COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION	25-14	900,336,004	7	2	\$1,954,700	\$0	\$1,954,700		
	230301	800,224,808	8	1	\$536,900	\$0	\$536,900		
	230201	800,229,739	0	1	\$1,190,000	\$0	\$1,190,000		
				1	\$227,800	\$0	\$227,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1) ARL SURA CCF (ADMINISTRADORAS: 1) COMPENSAR	14-11	890,903,790	5	4	\$59,800	\$0	\$59,800		
				4	\$59,800	\$0	\$59,800		
				4	\$471,300	\$0	\$471,300		
	CCF24	860,066,942	7	4	\$471,300	\$0	\$471,300		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4) COMPENSAR EPS SURA (ANTES SUSALUD) NUEVA E.P.S. SANTAS	EPS008	860,066,942	7	1	\$471,300	\$0	\$471,300		
	EPS010	800,088,702	2	1	\$62,400	\$0	\$62,400		
	EPS037	900,156,264	2	1	\$71,900	\$0	\$71,900		
	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$57,000		
				1	\$280,000	\$0	\$280,000		
TOTAL			4		\$2,957,100	\$0	\$2,957,100		



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL EU-CORP

Identificado con NI 9020044501

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24151314230
Fecha de apertura:	12 de Diciembre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien interese, realizada en la Oficina 0148 CEDRITOS de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 5 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

FORMATO 3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

REFERENCIA: Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCB - SASI - 002- 2025

Objeto: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025".

Estimados señores:

Los suscritos, PEDRO MANUEL PARRA SEGURA y ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ALFA CORP S.A.S., y EUONIA S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Coordinar la Ejecución y logística de entrega del contrato	60%	ALFA CORP S.A.S. NIT: 901.366.021-4
Acompañamiento y Asesoría jurídica	40%	EUONIA S.A.S. NIT: 901.251.958-5

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. La Unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.
3. El objeto de la Unión Temporal es "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025."

4. La duración de la Unión Temporal es de el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. El representante de la Unión Temporal es PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía 19.332.038 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ, identificado con cédula de ciudadanía 78.674.560 de Chinú-Cordoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir, si es el caso, los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la Unión Temporal.]

El representante Legal suplente tendrá las mismas facultades que el representante Legal, en caso de su ausencia.

7. El señor PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

El señor JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ, identificado con cédula de ciudadanía 78.674.560 de Chinú-Cordoba, acepta su nombramiento como representante legal suplente de la Unión Temporal UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: A Nombre de la Unión Temporal. El valor del contrato, corresponderá de acuerdo al % de participación de cada integrante, El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida la unión temporal, será distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

Las facturas cumplirán con los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

9. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]

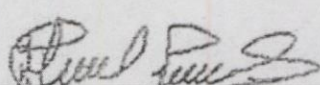
10. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504
Dirección electrónica	gerencia@alfacorp.com – euoniacorporativo@gmail.com
Teléfono	601 9142337 - 3108579467

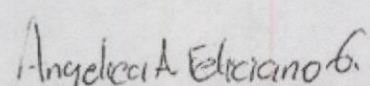
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Telefax 601 9142337
 Ciudad Bogotá

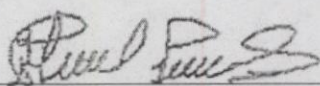
En constancia, se firma en Bogotá, a los siete (07) días del mes de Octubre de 2025.



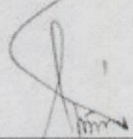
PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
 C.C. 19.332.038
 Representante Legal
 ALFA CORP S.A.S
 NIT: 901.366.021-4



ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA
 C.C. 53.080.422 de Bogotá
 Representante Legal
 EUONIA SAS
 NIT: 901.251.958-5



PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
 C.C. 19.332.038
 Representante Legal
 UNIÓN TEMPORAL EU-CORP



JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ
 C.C. 78.674.560 de Chinú-Cordoba
 Representante Legal Suplente
 UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

274

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141227004523			
		 (415)7707212489984(8020) 000014122700452 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 2 0 0 4 4 5 0 1		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social UNIÓN TEMPORAL EU-CORP		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 13 93 35 OF O V 504					
42. Correo electrónico gerencia@alfacorp.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 1 4 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 1 0 3 0		50. Código 1 2	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PARRA SEGURA PEDRO MANUEL 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227004523



(415)7707212489984(8020) 0000141227004523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 0 4 4 5 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2 0 2 5 1 0 0 7	
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 0 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

235

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
4. Número de formulario			141227004523		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122700452 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 4 4 5 0		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 1 0 0 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 9 3 3 2 0 3 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PARRA		105. Segundo apellido SEGURA		106. Primer nombre PEDRO	
107. Otros nombres MANUEL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 1 0 0 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 8 6 7 4 5 6 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ZABALA		105. Segundo apellido AVILEZ		106. Primer nombre JORGE	
107. Otros nombres ALBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227004523



(415)7707212489984(8020) 0000141227004523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 0 4 4 5 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 3 6 6 0 2 1	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ALFA CORP S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 / 2 0 2 5 / 1 0 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 2 5 1 9 5 8	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social EUONIA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 / 2 0 2 5 / 1 0 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

276

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141038554465	
				 (415)7707212489984(8020) 000014103855446 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 1 9 5 8		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social EUONIA SAS		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 18 A 137 80 P 3		42. Correo electrónico EUONIACORPORATIVO@GMAIL.COM		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		46. Teléfono 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 2 0 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 3 1		48. Código 7 0 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 3 1		50. Código 8 8 9 9		51. Código 8 2 3 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Facturador electrónico					
Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre FELICIANO GARCIA ANGELICA ALEXANDRA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038554465



(415)7707212489984(8020) 000014103855446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 1 9 5 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 0 6 3 0 9 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 2 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

277

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
4. Número de formulario			141038554465		
			 (415)7707212489984(8020) 000014103855446 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 9 5 8		5	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 1 9 0 2 0 6			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanías 1 3		5 3 0 8 0 4 2 2			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
FELICIANO		GARCIA		ANGELICA ALEXANDRA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038554465



(415)7707212489984(8020) 000014103855446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 1 9 5 8

5

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 4 3 2 4 3 2 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 5 1 7 9 3 T
	128. Primer apellido GUZMAN	129. Segundo apellido SILVA	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres MANUEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 1 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

278

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141219907638	
				 (415)7707212489984(8020) 000014121990763 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 6 0 2 1		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ALFA CORP S.A.S				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 13 93 35 OF O V 541				0 0 1	
42. Correo electrónico sac2aj@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 9 1 4 2 3 3 7		45. Teléfono 2 3 0 0 3 4 6 3 7 4 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 1 4 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 6 0 4		48. Código 4 6 4 9	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 6 0 4		50. Código 4 7 1 1 0 1 2 9	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre PARRA SEGURA PEDRO MANUEL		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219907638



(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 6 0 2 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

5

73. Fecha

2 0 2 0 0 2 1 2

2 0 2 5 0 6 2 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 0 0 2 1 3

2 0 2 5 0 9 2 3

77. No. Matrícula mercantil

0 3 2 1 8 7 4 1

0 3 2 1 8 7 4 1

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 0 0 2 1 2

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 3		-
2	8 1	2 0 2 0 0 2 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

279

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3 4. Número de formulario 141219907638		
			 (415)7707212489984(8020) 000014121990763 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 0 2 1		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación		2 0 2 5 0 9 2 3
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación	1 9 3 3 2 0 3 8	
104. Primer apellido	PARRA		105. Segundo apellido	SEGURA	
106. Primer nombre	PEDRO		107. Otros nombres	MANUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal		
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación		2 0 2 5 0 9 2 3
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación	2 0 4 5 6 0 2 3	
104. Primer apellido	JIMENEZ		105. Segundo apellido	NOVA	
106. Primer nombre	ALBA		107. Otros nombres	LILIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal		
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal		
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal		
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219907638



(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 6 0 2 1

4

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 3 1 7 7 3 2 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 1 4 7 4 1 T
128. Primer apellido YANNUZZI	129. Segundo apellido LAVERDE	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres LETICIA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 7			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 0 5 1 8 6 9 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 9 1 2 4 T
152. Primer apellido CARDOZO	153. Segundo apellido CASTELLANOS	154. Primer nombre CAMILO	155. Otros nombres JOSE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			

280

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 6			
		4. Número de formulario 141219907638			
		 (415)7707212489984(8020) 000014121990763 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 6 0 2 1 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9			
162. Nombre del establecimiento ESTABLECIMIENTO AJ COTA					
163. Departamento Cundinamarca 2 5		164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4			
165. Dirección CR 6 B 16 24					
166. Número de matrícula mercantil 0 3 5 4 7 1 0 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 3			
168. Teléfono 6 0 1 9 1 4 2 3 3 7		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9			
162. Nombre del establecimiento AJ DESIGN SAS EVENTOS					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CL 50 SUR 88 15					
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 1 6 7 9 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 5 0 3			
168. Teléfono 6 0 1 9 1 4 2 3 3 7		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9			
162. Nombre del establecimiento: BODEGA TABIO					
163. Departamento Cundinamarca 2 5		164. Ciudad/Municipio Tabio 7 8 5			
165. Dirección CL 2 1 41					
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 9 2 3 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 2 6			
168. Teléfono 6 0 1 9 1 4 2 3 3 7		169. Fecha de cierre			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página

Fecha: 02/02/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 902004450

UNION TEMPORAL EU-CORP

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 93 35 OF OV 541 Teléfonos: 601914337
Dirección electrónica: euoniacorporativo@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 12/12/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 12/12/2

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 30/10/2025

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos:

Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

281

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA CORP S.A.S

Nit: 901366021 4 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03218741

Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2020

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 # 93 - 35 Oficina Ov 541

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@alfacorp.com

Teléfono comercial 1: 6019142337

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 13 # 93 - 35 Oficina Ov 541

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@alfacorp.com

Teléfono para notificación 1: 6019142337

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2020, con el No. 02552597 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AJ DESIGN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2025, con el No. 03266827 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tenjo (Cundinamarca).

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025, con el No. 03299991 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AJ DESIGN SAS a ALFA CORP S.A.S.

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Septiembre de 2025, con el No. 03299991 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto Social: la comercialización de productos de oficina, suministro de equipos de procesamiento de datos, computadores, partes y accesorios de computador, podrá comercializar útiles de oficina y papelería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro de dotaciones industriales; suministro de elementos de aseo y cafetería, suministro y mantenimiento de redes eléctricas, voz y datos; podrá suministrar todos los elementos necesarios para dotaciones de alojamiento, colchones, lencería y demás; suministro e instalación de muebles modulares de madera, divisiones piso techo, media altura, muebles metálicos, sistema de oficina abierta, muebles de diseño especial, sistema de almacenamiento técnico, archivo rodante, sillas, readecuación de oficinas y suministro de persianas, pisos y alfombras; mobiliario y enseres; materiales para elaboración o arreglo de muebles; materiales de mantenimiento para la conservación de bienes, muebles e inmuebles; materiales de taller; elementos de construcción e instalación; equipo de sistemas; elementos para oficinas; dotaciones de vestuario; elementos de alojamiento; elementos de cafetería y cocina; utensilios; materiales de aseo y limpieza; elementos de música recreación y deportes; equipo de radar; elementos de condecoración, medallas, trofeos; impresos y publicaciones; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; equipo técnico de seguridad en comunicaciones; vehículos; maquinaria industrial; combustibles grasas y lubricantes; repuestos para el mantenimiento de automotores; equipo de bombeo y compresores; llantas y accesorios para aviones, avionetas, jets, planeadoras, niveladoras, tractores, grúas, montacargas, 'automóviles, camionetas, jeeps, pick ups, remolques, buses, camiones, volquetas, camiones, bicicletas, motocicletas, triciclos; repuestos aeronáuticos; equipos y accesorios de navegación; aeronaves; herramientas agropecuarias, de albañilería, alfarería, artes, aserrío, carpintería, cerámica, costura y fileteados, curtiembre, ebanistería, electricidad, jardinería, manufactura, plomería, soldadura, taller, talabartería, taladro, vidriería, zapatería, insecticidas, funguicidas y otros insumos agrícolas, productos agroforestales, abonos y fertilizantes, semovientes para alimentación, medicamentos, arneses, herraje, atalaje animal; servicio de suministro de alimentación o catering institucional; podrá importar y comercializar mercancías y productos de cualquier tipo y origen, incluyendo cualquier tipo de equipos y productos en el área a que hace referencia el objeto social también podrá asumir representación de casa nacionales o extranjeras, En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del estado en licitación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16**

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá adquirir usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes, muebles, inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, y recibir letras de cambio, pagare, cheque o cualesquiera otros documentos de comercio. Celebrar contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial guarden relación de medio a fin con el objeto social. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias. Adicionalmente la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, además podrá conformar con otras organizaciones empresariales consorcios, uniones temporales, cuentas en participación y todos los demás contratos propios del derecho privado que permitan el desarrollo de su objeto social. En desarrollo del objeto social podrá establecer oficinas abiertas o no al público y por intermedio de cualquiera sistema de comunicación o de transmisión de datos. Para el cumplimiento de los fines propuestos la sociedad puede adquirir a título de compraventa y/o arrendamiento bienes muebles o inmuebles que requiera ya sea en el mercado nacional o internacional, así como enajenar tales bienes gravarlos en cualquier forma dando en prenda los muebles, en hipoteca o garantía los inmuebles y celebrar el contrato de mutuo en todas sus manifestaciones. Celebrar todos los actos y ejecutar todos los contratos de orden comercial, financiero, bancario y crediticio con personas naturales y/o jurídicas o entidades de derecho público y privado que tiendan al desarrollo del objeto social; así como suscribir acciones o cuotas sociales en la creación, transformación o modificación de sociedades de personas o por acciones y en contratos de cuentas en participación que tengan una afinidad con el objeto social propuesto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas

984

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren necesarias, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$800.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$800.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrán la calidad de principal, se denominará gerente quien será el representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá la calidad de suplente, se denominará subgerente quien será el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16**

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Tomar las medidas que reclame, la conservación de los bienes sociales de la sociedad, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la marcha adecuada de la sociedad. Facultades del Representante Legal Suplente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente siempre que el principal no se encuentre a disposición, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Tomar las medidas que reclame, la conservación de los bienes sociales de la sociedad, vigilar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la marcha adecuada de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 03299990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Parra Segura Pedro Manuel	C.C. No. 19332038

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Alba Liliana Jimenez Nova	C.C. No. 20456023

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 7 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2024 con el No. 03116141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Leticia Yannuzzi Laverde	C.C. No. 53177327 T.P. No. 314741-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 3 del 29 de julio de 2024	03145546 del 2 de agosto de 2024 del Libro IX
Acta No. 4 del 13 de junio de 2025	03266827 del 16 de junio de 2025 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de junio de 2025	03299991 del 23 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1410
Actividad secundaria Código CIIU:	4649
Otras actividades Código CIIU:	4711, 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESTABLECIMIENTO AJ COTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03547109
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 6 B 16 24
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: AJ DESIGN SAS EVENTOS
Matrícula No.: 03816798
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 50 Sur 88 15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BODEGA TABIO
Matrícula No.: 03979234
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 2 1 41
Municipio: Tabio (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.158.212.519

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16

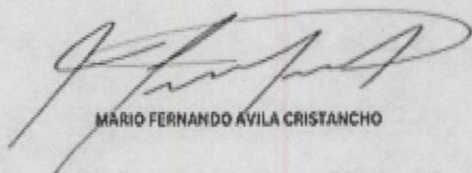
Recibo No. AA26086056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026 HORA 12:33:44

AA26066006

PÁGINA: 1 DE 84

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EUONIA SAS

NIT: 901251958 5

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00065836

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/06

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/18

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 6 DE FEBRERO DE 2019, CON EL NO. 02421399 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA EUONIA SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario
Fernando
Avila
Cristóbal

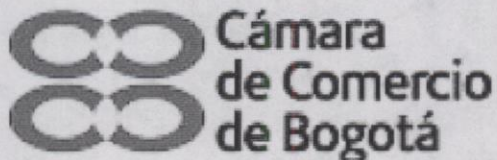
REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DEL GERENTE. POR ACTA NO. 03 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 17 DE MARZO DE 2023 CON EL NO. 02946559 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA	C.C. NO. 53080422
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA MILENA RAMIREZ FUERTES	C.C. NO. 1022338043

FACULTADES:

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDA. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DE CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA OS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: LOS REPRESENTANTES, LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE O RESTRICCIÓN EN CUANTO A SU NATURALEZA Y CUANTÍA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026 HORA 12:33:44

AA26066006

PÁGINA: 2 DE 84

* * * * *

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 18 A 137 80 PISO 3
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CEDRITOS
TELEFONO 1: 3008618687
TELEFONO 2: 3008618687
CORREO ELECTRONICO: EUONIA CORPORATIVO@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 18 A 137 80 PISO 3
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CEDRITOS
TELEFONO 1: 3008618687
TELEFONO 2: 3008618687
CORREO ELECTRONICO: EUONIA CORPORATIVO@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	\$1.692.091.127,00
ACTIVO TOTAL:	\$3.172.079.854,00
PASIVO CORRIENTE:	\$125.962.713,00
PASIVO TOTAL:	\$235.173.543,00
PATRIMONIO:	\$2.936.906.311,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$358.863.414,00
GASTOS DE INTERESES:	\$2.563.375,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	13,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,07
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	139,99

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

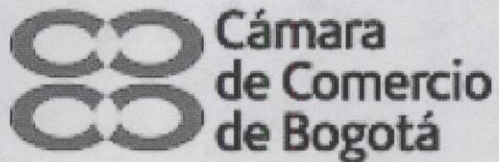
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,11

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

=====	
SEGM FAMI CLAS PROD	DESCRIPCION
=====	
10 10 15 00	ANIMALES DE GRANJA
=====	
10 13 16 00	RECIPIENTES PARA ANIMALES
=====	
21 10 17 00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
=====	
21 10 20 00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN
	N O CLASIFICACIÓN
=====	
23 12 16 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJ
	O TEXTIL
=====	
24 10 20 00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
=====	
24 12 15 00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
=====	
24 13 16 00	CONGELADORES INDUSTRIALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026 HORA 12:33:44

AA26066006

PÁGINA: 3 DE 84

* * * * *

27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE	
				S	
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU	
				LTURA Y FORESTACIÓN	
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
30	10	15	00	ÁNGULOS	
30	10	17	00	VIGAS	
30	10	18	00	CONDUCTOS	
30	10	22	00	PLANCHA	
30	10	28	00	PILOTAJE	
30	10	29	00	PILARES	
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	18	00	AGREGADOS	
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	16	00	ASFALTOS	
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
				RILERAS	
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
				E SUELOS	
30	13	15	00	BLOQUES	
30	13	16	00	LADRILLOS	
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS	

30 14 17 00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
30 15 15 00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
30 15 16 00	ACCESORIOS PARA TEJADOS	
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y	
	EXTERIOR	
30 15 19 00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
30 15 20 00	CERCADO	
30 15 21 00	SUPERFICIE	
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
30 16 16 00	MATERIALES PARA TECHOS	
30 16 17 00	SUELOS	
30 16 20 00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA	
30 16 24 00	MUROS DIVISORIOS	
30 17 15 00	PUERTAS	
30 17 16 00	VENTANAS	
30 18 16 00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
30 19 15 00	ESCALERAS Y ANDAMIOS	
30 19 16 00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
30 24 16 00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRAD	
	AS Y ESCALERA	
30 25 15 00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERR	
	A	
31 25 16 00	COMPONENTES DE ROBOT	
32 10 15 00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD	
	IOFRECUENCIA (RF)	
32 10 16 00	CIRCUITOS INTEGRADOS	
32 13 10 00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COM	
	PONENTES ELECTRÓNICOS	
32 14 10 00	TUBOS ELECTRÓNICOS	
32 15 17 00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES	
32 15 18 00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026 HORA 12:33:44

AA26066006

PÁGINA: 4 DE 84

* * * * *

32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL D	
				E LA CONECTIVIDAD	
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES	
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES	
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ES	
				TUDIOS	
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA	
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR	
				IOS	
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID	
				AD	
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI	
				NALES	
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIO	
				S	
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN	
				N DE CIRCUITOS	
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - I	
				BI	
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉC	
				TRICA	
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	

40 17 16 00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
41 10 59 00 BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 11 37 00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 55 00 EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 14 40 00 PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDIT
IVOS EXTERNOS
42 21 16 00 BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAM
ENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICA
MENTE DISCAPACITADAS
42 21 18 00 AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS
FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 19 00 AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y A
LIMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPAC
ITADAS
43 20 14 00 TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB
LERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 18 00 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 COMPUTADORES
43 21 16 00 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT
OS
43 21 19 00 MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DAT
OS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIO
S
43 22 17 00 EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 26 00 EQUIPO DE SERVICIO DE RED



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026

HORA 12:33:44

AA26066006

PÁGINA: 5 DE 84

* * * * *

	43		22		28		00		EQUIPO DE TELEFONÍA	
=====										
	43		22		31		00		COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE	
									REDES MÓVILES Y DIGITALES	
=====										
	43		22		32		00		PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL	
=====										
	43		22		33		00		DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE	
									CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM	
=====										
	43		23		15		00		SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
=====										
	43		23		16		00		SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRE	
									SARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA	
=====										
	43		23		20		00		SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COM	
									PUTADOR	
=====										
	43		23		21		00		SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO	
									S	
=====										
	43		23		22		00		SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	
=====										
	43		23		23		00		SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	
=====										
	43		23		24		00		PROGRAMAS DE DESARROLLO	
=====										
	43		23		25		00		SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	
=====										
	43		23		26		00		SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA	
=====										
	43		23		27		00		SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED	
=====										
	43		23		28		00		SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	
=====										
	43		23		29		00		SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES	
=====										
	43		23		30		00		SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO	
=====										
	43		23		32		00		SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
=====										
	43		23		34		00		SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y	
									UTILIDADES	
=====										
	43		23		35		00		SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	

43 23 36 00 SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 11 19 00 TABLEROS
44 12 16 00 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00 CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 11 15 00 ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SON
IDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA
DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORE
S
45 12 15 00 CÁMARAS
46 11 17 00 SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
47 11 15 00 EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 EQUIPO DE PLANCHADO
47 12 18 00 EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 21 00 KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMA
CENAMIENTO
49 16 17 00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00 EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026 HORA 12:33:44

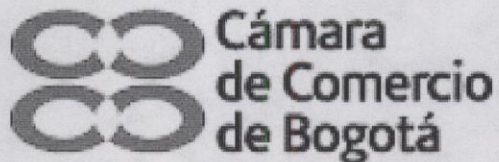
AA26066006

PÁGINA: 6 DE 84

* * * * *

49 20 16 00 EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTEN	
CIA	
49 21 18 00 EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	
49 22 15 00 ACCESORIOS PARA DEPORTE	
49 24 15 00 EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	
49 24 16 00 EQUIPO DE RECREO	
50 13 17 00 PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	
50 18 19 00 PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES	
50 19 21 00 PASABOCAS Y SNACKS	
50 19 25 00 SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO	
50 19 26 00 ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS	
50 19 27 00 PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS	
50 19 30 00 BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES	
50 19 32 00 ENSALADAS PREPARADAS	
50 20 17 00 CAFÉ Y TÉ	
50 22 11 00 CEREALES	
52 14 16 00 LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO	
52 16 15 00 EQUIPOS AUDIOVISUALES	
53 10 25 00 ACCESORIOS DE VESTIR	
54 10 15 00 JOYERÍA FINA	
55 10 15 00 PUBLICACIONES IMPRESAS	
56 12 17 00 MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBR	
OS PARA LAS AULAS	

56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS P	
				ARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS	
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	
60	10	35	00	CIENCIAS POLÍTICAS	
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES	
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES	
				Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APT	
				ITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO	
60	10	60	00	GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTI	
				VIDADES Y LECCIONES	
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO	
60	12	45	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA	
60	13	16	00	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIONES	
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INFRAESTRUCTURA	
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
				MILIARES	
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI	
				FAMILIARES	
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ	
				COLAS	
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A260660069FDA5

19 DE ENERO DE 2026 HORA 12:33:44

AA26066006

PÁGINA: 7 DE 84

* * * * *

					ARRETERAS	
	72		14		11	
					00	
	72		14		13	
					00	
	72		14		15	
					00	
	72		14		17	
					00	
	72		15		11	
					00	
	72		15		12	
					00	
	72		15		13	
					00	
	72		15		14	
					00	
	72		15		15	
					00	
	72		15		16	
					00	
	72		15		19	
					00	
	72		15		20	
					00	
	72		15		21	
					00	
	72		15		22	
					00	
	72		15		23	
					00	
	72		15		24	
					00	
	72		15		25	
					00	

	72		15		26		00		SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
									ÁMINAS DE METAL	
	72		15		27		00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
									NCRETO	
	72		15		28		00		SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
	72		15		29		00		SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
	72		15		30		00		SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
	72		15		31		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
									LÉTICAS Y RECREATIVAS	
	72		15		32		00		SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
									IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
	72		15		34		00		SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
	72		15		35		00		SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
	72		15		36		00		SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y	
									REMODELACIÓN	
	72		15		37		00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R	
									EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ	
									UEADEROS	
	72		15		39		00		SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU	
									CCIÓN	
	72		15		40		00		SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM	
									ERCIOS	
	72		15		41		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
									EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI	
									CIONAMIENTO	
	73		11		16		00		PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL	
	78		10		18		00		TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
	78		10		19		00		TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL	
	78		11		15		00		TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA	
	78		11		16		00		TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL	
	78		11		18		00		TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
	78		13		15		00		BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
	78		13		16		00		ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES	